

ANÁLISIS ELECTORAL Perú - 2026



Mesa de Vigilancia Ciudadana
en Derechos Sexuales
y Reproductivos

DATOS CLAVE

Sobre violencia sexual, embarazo infantil y educación sexual integral en el Perú

Introducción

Este documento reúne datos clave para contextualizar tres temas analizados en los briefs de planes de gobierno de las candidaturas presidenciales: **violencia sexual contra niñas y adolescentes, embarazo infantil y educación sexual integral (ESI)**.

En el Perú, estas problemáticas están estrechamente interconectadas. La evidencia muestra que la violencia sexual afecta de manera desproporcionada a niñas y adolescentes y está vinculada con el embarazo infantil. Al mismo tiempo, la educación sexual integral es reconocida internacionalmente como una de las principales herramientas de prevención.

→ **Ausencia de educación sexual integral**

→ **Mayor vulnerabilidad frente a violencia sexual**

→ **Embarazo infantil y adolescente**

Las siguientes cifras ofrecen un panorama general de la magnitud del problema y de las brechas existentes en prevención, protección y acceso a servicios.

1. Violencia sexual contra niñas y adolescentes

La violencia sexual en el Perú afecta de manera desproporcionada a niñas y adolescentes.

13,096 casos de violación sexual

fueron atendidos en 2025 por los Centros de Emergencia Mujer.
(MIMP – Programa Nacional Warmi Ñan, 2025)

63 % de víctimas son niñas y adolescentes

(0–17 años) (MIMP – Programa Nacional Warmi Ñan, 2025)

94.1 % de las víctimas son mujeres

(MIMP – Programa Nacional Warmi Ñan, 2025)

Entre las víctimas hombres, 80.1 % son menores de edad

(MIMP – Programa Nacional Warmi Ñan, 2025)





Violencia sexual en el entorno escolar

3,942 casos de violencia sexual

contra estudiantes fueron reportados en instituciones educativas en 2024 a través del portal SíseVe.

(MINEDU, 2024)

Estos datos muestran que la violencia sexual **no solo ocurre en el hogar o la comunidad, sino también dentro del sistema educativo.**

2. Embarazo infantil y adolescente

Una crisis de salud pública y derechos humanos

En el Perú, todo embarazo en niñas menores de 14 años es considerado legalmente resultado de violación sexual.

Cada día alrededor de 4 niñas entre 10 y 14 años quedan embarazadas en el Perú. (MINSa, 2025)

El sistema de salud registra también un número significativo de embarazos adolescentes.

37,676 nacimientos de madres adolescentes (10–19 años) fueron registrados en el Perú en 2025. (MINSa, 2025)

De ese total, 993 correspondieron a niñas menores de 14 años, grupo en el que todo embarazo constituye legalmente consecuencia de violación sexual. (MINSa, 2025)

Estos embarazos suelen interrumpir la trayectoria educativa de las niñas y aumentar su riesgo de pobreza y problemas de salud.

Impacto económico

El embarazo adolescente genera costos significativos para el país.

- El costo de oportunidad total asociado a la maternidad adolescente en el Perú se estima en USD 329 millones, equivalente a 0.14 % del PIB. (UNFPA, 2023)
- Además, el Estado deja de percibir aproximadamente USD 58 millones anuales en ingresos fiscales debido a la menor participación laboral e ingresos de mujeres que fueron madres adolescentes. (UNFPA, 2023)

Desigualdades territoriales



Las tasas de embarazo adolescente son significativamente más altas en zonas rurales. En 2023, el 17.1 % de las adolescentes de 15 a 19 años en áreas rurales ya eran madres o estaban embarazadas por primera vez.

(INEI, 2023)

Esto refleja desigualdades en acceso a:

- servicios de salud sexual y reproductiva
- educación
- oportunidades económicas

3. Educación Sexual Integral (ESI)

Brechas en prevención



La educación sexual integral (ESI) es reconocida internacionalmente como una herramienta clave para prevenir la violencia sexual, los embarazos no intencionales y la discriminación de género.

En el Perú, aunque el currículo nacional incluye contenidos de educación sexual, su implementación es desigual y enfrenta brechas en capacitación docente, recursos educativos y continuidad en las políticas públicas.

Diversos organismos internacionales señalan que la ausencia o implementación limitada de programas de educación sexual basados en evidencia puede aumentar la vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes frente a situaciones de violencia, desinformación y riesgos para su salud sexual y reproductiva.

Evidencia sobre impacto positivo

La evidencia internacional muestra que los programas de educación sexual integral basados en evidencia científica pueden:

- retrasar el inicio de las relaciones sexuales
- aumentar el uso de métodos anticonceptivos
- reducir el embarazo adolescente
- mejorar la capacidad de niñas y adolescentes para reconocer y reportar situaciones de violencia

(UNESCO & UNFPA, 2018)

En ese sentido, la educación sexual integral es considerada una herramienta preventiva clave dentro de las políticas públicas orientadas a la protección de niñas, niños y adolescentes.

¿Por qué estos temas deben ser prioridad en los planes de gobierno?



- ✓ **Violencia sexual contra niñas y adolescentes:** Representa una vulneración de derechos fundamentales y un problema persistente de salud pública.
- ✓ **Embarazo infantil y adolescente:** Se mantiene en niveles preocupantes y está estrechamente vinculado a la violencia sexual, así como a desigualdades en el acceso a educación, salud y oportunidades económicas.
- ✓ **Impacto económico significativo:** El embarazo adolescente genera costos significativos para el Estado y puede limitar la continuidad educativa y las oportunidades laborales de las adolescentes.
- ✓ **Educación Sexual Integral (ESI):** La evidencia internacional identifica la educación sexual integral como una herramienta preventiva para fortalecer el acceso a información, reconocer situaciones de riesgo y contribuir a la prevención de violencia sexual y embarazos no intencionales.

Fuentes:

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2023).

Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2023 (ENDES).

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1950/libro.pdf

Ministerio de Educación del Perú. (2024).

Plataforma SíseVe: estadísticas de casos de violencia escolar.

<https://siseve.minedu.gob.pe>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2025).

Programa Nacional Warmi Ñan: Registro de casos atendidos por los Centros de Emergencia Mujer.

<https://portalestadistico.warminan.gob.pe/>

Ministerio de Salud del Perú. (2025).

Sistema de Registro del Certificado de Nacido Vivo en Línea.

<https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/cnv/>

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2023a).

Consecuencias socioeconómicas del embarazo y la maternidad adolescente en el Perú.

Fuentes

https://peru.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/estudio_csemap_ver_digital_1.pdf

Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2023b).

State of World Population 2023: 8 Billion Lives, Infinite Possibilities.

<https://www.unfpa.org/swp2023>

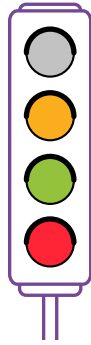
UNESCO & UNFPA. (2018).

International technical guidance on sexuality education: An evidence-informed approach.

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000260770>

Semáforo de derechos

Leyenda



GRIS → 0 puntos – Omisión total

AMARILLO → 1–3 puntos – Reconocimiento insuficiente

VERDE → 4–5 puntos – Propuestas concretas

ROJO → Postura regresiva explícita

BRIEF TEMÁTICO





**PARTIDO
POLÍTICO:
AHORA
NACIÓN**



Postura general

Ahora Nación menciona la violencia contra mujeres y niñas como prioridad transversal y usa lenguaje de derechos y enfoque de género. Sin embargo, en 146 páginas no desarrolla medidas específicas en ninguno de los tres ejes. El embarazo infantil no aparece en el plan. La educación sexual se aborda como “cuidado del cuerpo y salud integral”, sin configurarse como política pública con contenidos definidos.

EJE 1: Violencia sexual contra niñas y adolescentes

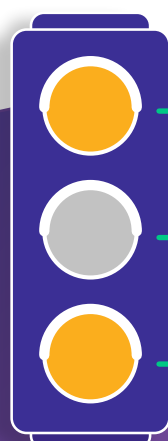
El plan menciona tres veces la violencia contra mujeres y niñas como prioridad transversal. Incluye “sistemas de protección integral para niñas, niños y adolescentes” y acciones para “erradicar patrones culturales de violencia”.



No hay ninguna sección dedicada exclusivamente a violencia de género. Las menciones son declarativas, sin medidas específicas para violencia sexual, sin protocolos de no revictimización, sin indicadores ni presupuesto asignado.

Declarar la violencia “transversal” sin acciones concretas es la forma más frecuente de inacción disfrazada de compromiso.

Semáforo de derechos



1 - Violencia Sexual

0 - Embarazo Infantil /
Aborto Terapéutico

1 - Educación Sexual
Integral (ESI)

EJE 2: Embarazo infantil / Aborto terapéutico

El embarazo infantil y adolescente no aparece en el documento analizado. El aborto terapéutico no aparece en el documento analizado.

En 146 páginas, las niñas embarazadas por violación son inexistentes. La única mención a salud de gestantes es en el contexto de suplementación nutricional, no de derechos reproductivos.

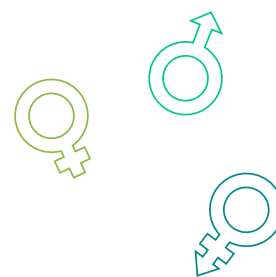
EJE 3: Educación Sexual Integral

El plan menciona educación sexual dos veces: como estrategia para el “desarrollo pleno” de los estudiantes y como competencia que deben tener los egresados docentes.

No se usa el término ESI. El enfoque es de “cuidado del cuerpo y salud integral”, no de derechos, consentimiento ni relaciones de poder. No hay contenidos definidos, presupuesto ni mecanismos de supervisión. Una meta sin definición no es una política.

Conclusión

Ahora Nación declara la violencia contra mujeres y niñas como prioridad, fija metas de formación docente en educación sexual y menciona sistemas de protección integral para NNA. Ninguna de estas menciones se traduce en acciones específicas, presupuesto o indicadores. La violencia sexual no tiene ruta de atención diferenciada, el embarazo infantil y el aborto terapéutico no aparecen en 146 páginas, y la educación sexual no tiene contenidos definidos ni enfoque de derechos. El plan tiene el marco conceptual; lo que falta es la política pública.





**PARTIDO
POLÍTICO:
ALIANZA
ELECTORAL
VENCEREMOS**



Postura general

Venceremos aborda los derechos sexuales y reproductivos con mayor desarrollo que la mayoría de planes. Menciona el aborto terapéutico vinculándolo a niñas víctimas de violación, presenta datos precisos sobre embarazo infantil con fuentes verificables, respalda la ESI con enfoque de género e intercultural, y vincula la explotación sexual con economías ilegales. Sus vacíos son de implementación: el reconocimiento existe; la ruta de protección diferenciada para niñas como sujetas específicas de derechos aún no está desarrollada.

EJE 1: Violencia sexual contra niñas y adolescentes

Diagnóstico: 29,400 casos de explotación sexual 2018-2023 con mayoría de menores de edad (citando a PROMSEX), 10 feminicidios de niñas en 2024, 5,184 niñas desaparecidas en 2023. Propone presupuesto para las Instancias de Concertación contra la Violencia, enfoque de género en formación policial, tipificación del delito de omisión policial, y emergencia para seguridad de mujeres trans.

Sin rutas diferenciadas para niñas víctimas de violencia sexual. Sin protocolos de no revictimización. El plan sabe que las niñas están en el problema; aún no las coloca en el centro de la solución.

El diagnóstico es de niñas. Las políticas siguen siendo para mujeres adultas.



Semáforo de derechos



3 - Violencia Sexual

4 - Embarazo Infantil /
Aborto Terapéutico

4 - Educación Sexual
Integral (ESI)

EJE 2: Embarazo infantil / Aborto terapéutico

Menciona el aborto terapéutico con nombre propio, lo vincula a niñas víctimas de violación y propone implementar la Guía Técnica en todo el sistema público de salud (Propuesta 26, pág. 47). Cita 72 partos en niñas menores de 11 años en la última década y 12,000 nacimientos en niñas de 11 a 14 años, con fuentes (CNV-MINSA 2025).

El plan cita esos partos como vulneración de derechos pero nunca dice explícitamente que son consecuencia de violación. No detalla cómo superará la objeción de conciencia institucional en establecimientos rurales. No garantiza continuidad educativa.

EJE 3: Educación Sexual Integral

La ESI aparece en dos propuestas con respaldo explícito: como “principal estrategia para enfrentar violencias de género” (Propuesta 24) y vinculada al “consentimiento y la autonomía corporal” (Propuesta 25). Tiene enfoque intercultural y se conecta con formación docente para EIB.

Sin presupuesto específico, sin indicadores de cobertura, sin mecanismos para enfrentar la resistencia conservadora. Una prioridad declarada sin recursos no es una prioridad de política pública.

Conclusión

Venceremos nombra el aborto terapéutico, presenta datos sobre embarazo infantil con fuentes verificables (CNV-MINSA 2025), conecta la explotación sexual con la estructura económica ilegal y respalda la ESI como estrategia central. El plan tiene reconocimiento ideológico sólido en los tres ejes. Lo que falta es la traducción en mecanismos concretos: rutas de atención diferenciadas para niñas, protocolos de no revictimización, presupuesto específico y estrategias para superar las barreras institucionales al aborto terapéutico en zonas rurales. Las niñas están en el diagnóstico; el siguiente paso es que estén en la política pública.





**PARTIDO
POLÍTICO:
ALIANZA PARA
EL PROGRESO**



Postura general

APP presenta un plan técnico con más de 200 indicadores y metas quinquenales, pero sin ninguna referencia a derechos sexuales y reproductivos. Los términos “violencia sexual”, “embarazo infantil”, “aborto”, “educación sexual” y “género” no aparecen en el documento. Adicionalmente, el plan propone reestructurar el Poder Ejecutivo de 19 a 10 ministerios, eliminando el MIMP sin reasignar sus funciones a ninguna otra entidad.

EJE 1: Violencia sexual contra niñas y adolescentes

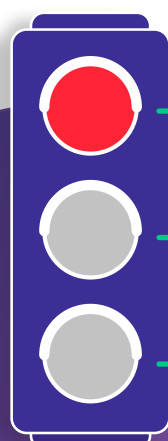
Páginas enteras de seguridad ciudadana concebida como “condición habilitante para la inversión privada”: lucha contra extorsiones, crimen organizado, tecnología policial. Sin una sola mención a violencia contra mujeres, feminicidio, violencia sexual o trata de personas.



El plan reestructura el Poder Ejecutivo de 19 a 10 ministerios. Los 10 ministerios resultantes están listados. El MIMP no aparece ni como entidad independiente ni como entidad absorbida. Desaparecen los Centros de Emergencia Mujer, los programas de prevención de feminicidio y toda la institucionalidad de género del Estado, sin reemplazo.

La única acción concreta de APP en relación con el género es eliminar la institucionalidad que protege a las niñas.

Semáforo de derechos



0- Violencia Sexual

0 Embarazo Infantil /
Aborto Terapéutico

0 Educación Sexual
Integral (ESI)

EJE 2: Embarazo infantil / Aborto terapéutico

Los términos “embarazo”, “aborto”, “reproductivo”, “gestante” y “maternidad” no aparecen en el plan.

La sección de salud mide infraestructura, tiempos de espera y abastecimiento de medicamentos. El único indicador vinculado a la niñez es el control de anemia en menores de 3 años. Doce mil nacimientos en niñas de 11 a 14 años en la última década: en el plan de APP, no existen.

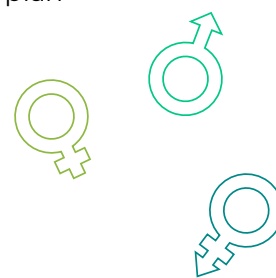
EJE 3: Educación Sexual Integral

“Educación sexual”, “ESI”, “género”, “consentimiento” y “derechos” en contexto educativo no aparecen en el plan.

La prioridad educativa es la certificación en inglés e inteligencia artificial. La propuesta de “Currículo Institucional Autónomo” que da libertad a cada escuela para definir sus contenidos representa un riesgo adicional: sin un piso mínimo nacional garantizado, la ESI puede quedar excluida en instituciones conservadoras sin ningún mecanismo que lo impida.

Conclusión

En 79 páginas con más de 200 indicadores, no hay una sola línea sobre violencia sexual, embarazo infantil, aborto terapéutico o educación sexual. Ningún indicador mide violencia contra la mujer, feminicidio o protección de niñas. La seguridad ciudadana se define como condición para la inversión privada, no como protección de derechos. Y la única acción concreta sobre institucionalidad de género es eliminar el MIMP sin reemplazo. El Currículo Institucional Autónomo propuesto agrega un riesgo adicional: sin un piso mínimo nacional, la ESI puede quedar excluida escuela por escuela.





PARTIDO
POLÍTICO:
**AVANZA
PAÍS**



Postura general

Avanza País reconoce explícitamente el vínculo entre embarazo adolescente y violencia sexual, y propone medidas concretas de protección como comisarías especializadas, registro de agresores y denuncia digital. Sin embargo, no menciona el aborto terapéutico, responde al embarazo infantil con un programa pro-maternidad (bono condicionado), y propone retirar al Perú de la Corte Interamericana de Derechos Humanos — el sistema que respalda internacionalmente estas protecciones.

EJE 1: Violencia sexual contra niñas y adolescentes

Diagnóstico explícito: más de 5 mil denuncias anuales por abuso sexual infantil, que representa solo el 30% de los casos reales. El plan reconoce que los procesos judiciales “revictimizan de manera constante al niño.” Propone comisarías y fiscalías especializadas, Registro Nacional de Agresores Sexuales con inhabilitación perpetua, sistema de denuncia digital anónima para adolescentes, Alerta Amber y fortalecimiento de los CEM.



El plan propone retirar al Perú de la CIDH para luego restaurar la pena de muerte. La CIDH es el sistema internacional que ha ordenado al Estado peruano proteger a las víctimas de violencia sexual y garantizar el aborto terapéutico.

Sin rutas de atención integral para niñas víctimas. Sin protocolos de no revictimización, pese a reconocer que existe.

No se puede proponer comisarías especializadas en violencia infantil y al mismo tiempo dismantelar el sistema internacional que da estándares a esa protección.

Semáforo de derechos



0- Violencia Sexual

1 Embarazo Infantil /
Aborto Terapéutico

1 Educación Sexual
Integral (ESI)

EJE 2: Embarazo infantil / Aborto terapéutico

Plan que reconoce explícitamente que el embarazo adolescente en la sierra y la selva son producidos “principalmente por violencia sexual.” Garantiza la continuidad educativa de madres adolescentes con protocolos de reincorporación inmediata.

La respuesta al embarazo por violación es el Programa Nueva-Mamá: un bono condicional pro-maternidad desde el tercer mes de gestación. El aborto terapéutico no aparece en el plan. El retiro de la CIDH eliminaría además el respaldo internacional para garantizarlo.

Reconocer la violación y premiar la maternidad resultante con un bono —sin ofrecer ninguna alternativa— es la forma más visible de maternidad forzada.

EJE 3: Educación Sexual Integral

La ESI no aparece con ese nombre en ninguna parte. La prevención del embarazo adolescente se menciona una vez como viñeta dentro de la sección de mujer, sin contenidos ni políticas. El plan propone un Currículo Troncal Rígido con Matemática, Comunicación y Ciencia como obligatorios. La ESI no está en ese currículo. El ajedrez sí.

El “Currículo Troncal Rígido” sin ESI garantizada como piso mínimo puede institucionalizar su exclusión en instituciones conservadoras.

Conclusión

Avanza País diagnostica la violencia sexual infantil con datos, reconoce que el embarazo adolescente es consecuencia de violación, y propone medidas de protección institucional concretas. Al mismo tiempo, no menciona el aborto terapéutico, responde al embarazo por violación con un bono pro-maternidad, y propone retirarse de la CIDH — el organismo que ha obligado al Estado peruano a garantizar protección a víctimas de violencia sexual. El plan tiene diagnóstico y medidas punitivas; lo que no tiene es un marco de derechos que las sostenga.





**PARTIDO
POLÍTICO:
FUERZA
POPULAR**



Postura general

Fuerza Popular propone un sistema de protección y justicia especializado para niñas víctimas de violencia sexual, con asignación presupuestal y gestión de casos. Al mismo tiempo, su Decálogo establece “la vida desde la concepción” como primer principio y la educación como decisión parental donde el Estado actúa subsidiariamente. El plan tiene propuestas de protección post-daño; no tiene políticas de prevención compatibles con su propio ideario.

EJE 1: Violencia sexual contra niñas y adolescentes

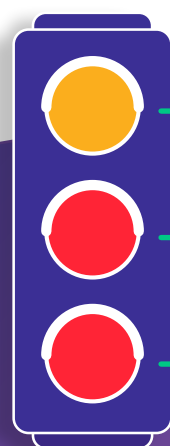
El plan menciona: “Establecimiento de un sistema de protección y justicia especializado para la atención de niñas y adolescentes mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia sexual” (pág. 82). Propuesta que nombra explícitamente un sistema diferenciado por género y ciclo de vida para sobrevivientes. Incluye también asignación presupuestal específica, gestión de casos integral y el programa “Familia y Colegio Protegen” con “campañas preventivas dirigidas a varones jóvenes.”



Los Centros de Emergencia Mujer no aparecen en el plan. El MIMP no aparece. “Feminicidio” no aparece. “Género” no aparece ni una vez en el plan. No hay protocolos de no revictimización. No hay institucionalidad de género que sostenga las propuestas de protección.

Un sistema de protección para niñas víctimas de violencia sexual que no menciona los CEM ni el MIMP no tiene la plataforma institucional para operar.

Semáforo de derechos



2 Violencia Sexual

0- Embarazo Infantil / Aborto Terapéutico

0- Educación Sexual Integral (ESI)

EJE 2: Embarazo infantil / Aborto terapéutico

El primer principio del Decálogo es “Protegemos decididamente el derecho a la vida desde su concepción.” Esta formulación es la base ideológica que en la práctica legislativa peruana se ha usado para bloquear el aborto terapéutico.

El plan reconoce que el 28,6% de adolescentes en la selva rural están embarazadas, lo vincula a brechas en ESI y servicios de salud, propone un programa multisectorial de prevención —y no propone el aborto terapéutico para las niñas que ya están embarazadas por violación. Los términos “aborto” y “terapéutico” no aparecen en el plan.

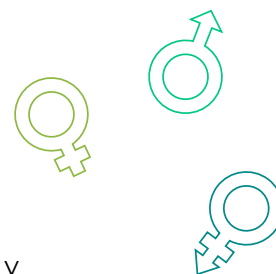
El plan diagnostica la magnitud del problema y su primer principio institucional bloquea la solución legal disponible.

EJE 3: Educación Sexual Integral

El punto 2 del Decálogo establece: “Los padres, por obligación y derecho, se encargan de la educación de sus hijos. El Estado participa de manera subsidiaria respetando la libertad de definir los alcances elegidos por ellos.” Este principio hace incompatible una ESI obligatoria con contenidos definidos por el Estado.

“Educación sexual integral” aparece una sola vez en todo el plan, en el diagnóstico de 3.1, como causa de los embarazos adolescentes. El plan sabe que la ESI falta y que ese es el problema. Y no propone implementarla.

“Familia y Colegio Protegen” para detectar riesgo de violencia sexual en colegios y coordinar con fiscalía y comisarías. Es detección de riesgo, no prevención a través de educación.



Conclusión

Fuerza Popular propone un sistema de protección diferenciado por género y ciclo de vida para niñas víctimas de violencia sexual, con asignación presupuestal y gestión de casos. Pero los CEM no aparecen en el plan, el MIMP no aparece, y no hay institucionalidad de género que sostenga esas propuestas. El plan diagnostica que el embarazo adolescente se explica por “brechas en ESI” y no propone implementarla — su Decálogo establece la educación como competencia parental subsidiaria. Reconoce la magnitud del embarazo infantil y no menciona el aborto terapéutico — su primer principio es “la vida desde la concepción.” El plan tiene respuesta post-daño sin prevención ni marco institucional de género.





**PARTIDO
POLÍTICO:
FUERZA Y
LIBERTAD**



Postura general

Fuerza y Libertad presenta un plan de 335 páginas — uno de los más extensos de la campaña — sin ninguna propuesta sobre violencia sexual contra niñas, embarazo infantil ni educación sexual integral. Los tres ejes están ausentes del documento.

EJE 1: Violencia sexual contra niñas y adolescentes

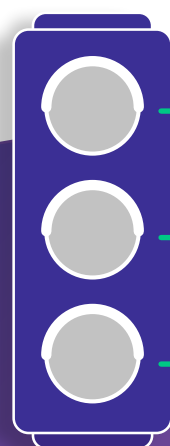
Ninguna medida de atención integral, prevención, justicia especializada ni enfoque de niñez y género identificada en 335 páginas de plan. Sin referencia a los CEM, al MIMP, a la revictimización ni a las causas estructurales de la violencia sexual.



EJE 2: Embarazo infantil / Aborto terapéutico

El embarazo en niñas menores de 14 años no aparece como problema diferenciado. El aborto terapéutico no está mencionado. No hay continuidad educativa ni apoyo psicosocial para niñas embarazadas.

Semáforo de derechos



0 Violencia Sexual

0 Embarazo Infantil /
Aborto Terapéutico

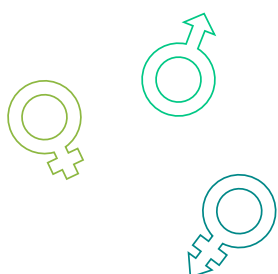
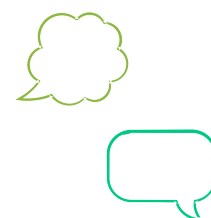
0 Educación Sexual
Integral (ESI)

EJE 3: Educación Sexual Integral

La ESI no aparece en el plan en ninguna de sus formas. Sin contenidos, sin presupuesto, sin formación docente, sin mecanismo de supervisión.

Conclusión

En 335 páginas, no hay referencia a violencia sexual contra niñas, embarazo infantil, aborto terapéutico ni educación sexual integral. No hay mención a los CEM, al MIMP ni a la institucionalidad de protección de género. Los tres ejes analizados están ausentes del plan.





**PARTIDO
POLÍTICO:
JUNTOS POR
EL PERÚ**



Postura general

Juntos por el Perú presenta un plan con desarrollo significativo en protección de niñas y adolescentes. Cita 500 niñas menores de 14 años embarazadas por violencia sexual (MINSa 2025), vincula explícitamente el embarazo en menores con la violencia y la falta de ESI, e incluye la ESI en su matriz de indicadores con meta auditable. La ausencia principal es el aborto terapéutico: el plan documenta con precisión el problema sin mencionar la respuesta médica legal disponible.

EJE 1: Violencia sexual contra niñas y adolescentes

Datos específicos: “el MINSa registró más de 500 casos de niñas menores de 14 años embarazadas en 2025, muchos por violencia sexual.”

“Más del 90% de casos de violencia se concentran en niñas y adolescentes mujeres.” Primer plan de la serie con enfoque “interseccional” como concepto metodológico. Propone ampliar “servicios de protección para mujeres víctimas de violencia, adolescentes en riesgo.” Meta de 5 psicólogos por 10 mil habitantes — más del doble del nivel actual.

Sin protocolos específicos de no revictimización. Sin CEMs mencionados.



Semáforo de derechos



4 Violencia Sexual

1 Embarazo Infantil /
Aborto Terapéutico

4 Educación Sexual
Integral (ESI)

EJE 2: Embarazo infantil / Aborto terapéutico

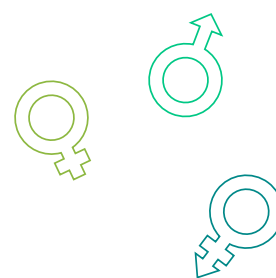
Plan explícito sobre el vínculo embarazo-violencia: “17 mil partos en menores de 19 años, siendo la mayoría asociados a violencia y falta de educación sexual integral.” No menciona el aborto terapéutico. Sin “vida desde la concepción”: omisión sin postura regresiva activa. El plan documenta el problema, pero no menciona la única respuesta médica legal disponible: el aborto terapéutico.

EJE 3: Educación Sexual Integral

ESI en tres secciones: diagnóstico (“falta de ESI” como causa del embarazo), propuesta (“Fortalecer la ESI vinculando proyecto de vida y planificación familiar en zonas rurales”) y matriz de indicadores (como objetivo estratégico con meta en tabla). Plan con ESI en la arquitectura presupuestal del plan.

Conclusión

Juntos por el Perú cita a 500 niñas menores de 14 años embarazadas por violencia sexual, vincula 17 mil partos en menores con “violencia y falta de ESI”, usa enfoque interseccional como concepto metodológico y tiene la ESI en su matriz de indicadores con presupuesto asignable. No menciona el aborto terapéutico — la respuesta médica legal disponible para las niñas que el propio plan diagnostica. No hay postura regresiva activa, la brecha es entre el diagnóstico y la política pública.





**PARTIDO
POLÍTICO:
LIBERTAD
POPULAR**



Postura general

Libertad Popular reconoce la violencia de género con datos actualizados y propone la ESI con enfoque científico y de derechos, tomando como referencia los marcos de España y Argentina. Sin embargo, no asigna presupuesto para la ESI, no menciona el aborto terapéutico, y las propuestas de protección están diseñadas para mujeres adultas sin medidas diferenciadas para niñas y adolescentes.

EJE 1: Violencia sexual contra niñas y adolescentes

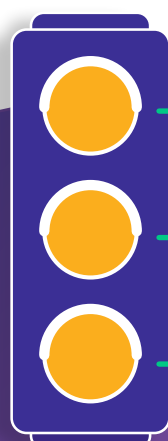
El plan tiene un diagnóstico robusto. Propone centros de emergencia 24/7, equipos interinstitucionales de respuesta rápida, unidades especializadas en la Fiscalía y Policía, formación docente en prevención y ESI como herramienta preventiva.



Sin rutas diferenciadas para niñas víctimas de violencia sexual. Sin protocolos de no revictimización. Las propuestas protegen a mujeres adultas en contextos de violencia de pareja, no a niñas.

El enfoque es punitivo-institucional. Más policías y fiscales especializados no equivalen a una ruta de protección centrada en la niña víctima.

Semáforo de derechos



3 Violencia Sexual

1 Embarazo Infantil /
Aborto Terapéutico

3 Educación Sexual
Integral (ESI)

EJE 2: Embarazo infantil / Aborto terapéutico

El aborto terapéutico no aparece en el documento. El plan cita que el 23% de adolescentes rurales alguna vez han estado embarazadas, pero no vincula el embarazo infantil con la violencia sexual que lo origina. En menores de 14 años, el embarazo es en prácticamente todos los casos consecuencia de una violación. No menciona el aborto terapéutico, ni protocolos diferenciados ni la continuidad educativa garantizada, el plan mantiene implícitamente el status quo de maternidad forzada.

EJE 3: Educación Sexual Integral

La ESI aparece en dos secciones del plan con “enfoque científico y de derechos”. Se toman como referencia los marcos de España y Argentina. Sin referencias religiosas ni conservadoras.

Sin presupuesto, sin formación docente específica, sin indicadores de cobertura ni mecanismos de supervisión. La ESI figura al mismo nivel curricular que la enseñanza de chino mandarín.

Conclusión

Libertad Popular propone centros de emergencia 24/7, equipos interinstitucionales de respuesta rápida, unidades especializadas en violencia de género y ESI con enfoque de derechos. El abordaje es predominantemente institucional y punitivo: más fiscales y policías especializados, sin ruta de protección centrada en la víctima. No hay protocolos de no revictimización para niñas, no hay mención del aborto terapéutico, y la ESI no tiene presupuesto ni indicadores de implementación. El plan cita el 23% de embarazo adolescente rural sin vincularlo con la violencia sexual que lo origina — lo que condiciona el tipo de respuesta que propone.





**PARTIDO
POLÍTICO:
PARTIDO
APRISTA
PERUANO**



Postura general

El Partido Aprista presenta un diagnóstico detallado de violencia sexual con fuentes verificables (INEI 2024), una meta cuantitativa de reducción del 20% hacia 2031 y una propuesta de rehabilitación de agresores como política pública. Al mismo tiempo, propone fusionar el MIMP con el MIDIS — la institución especializada en género que ejecutaría esas políticas. El embarazo infantil y el aborto terapéutico no aparecen en el plan. La ESI se menciona en una línea del ideario sin desarrollo programático.

EJE 1: Violencia sexual contra niñas y adolescentes

Diagnóstico técnico con fuentes: “víctimas de violencia sexual menores de 18 años ascendieron de 4,872 en 2017 a 6,442 en 2023 (INEI, 2024).”

Meta: “Reducir la cantidad de víctimas de violencia sexual en 20% hacia 2031.” “100% de las mujeres que sufrieron violencia sexual deben acceder a ayuda psicológica y legal.”

Propuesta única: “programa nacional de rehabilitación de agresores” dentro del Warmi Ñan.

Propuesta preocupante: “Fusión del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables con el MIDIS.” El ministerio especializado en género desaparece. No presenta un enfoque diferenciado para niñas.



Semáforo de derechos



2 Violencia Sexual

0 Embarazo Infantil / Aborto Terapéutico

0 Educación Sexual Integral (ESI)

EJE 2: Embarazo infantil / Aborto terapéutico

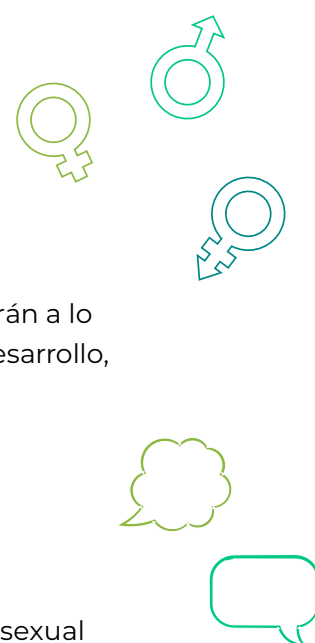
Ausente. Sin “vida desde la concepción”: omisión sin postura regresiva activa. El plan con datos de victimización de menores más completos no menciona el embarazo como consecuencia ni el aborto terapéutico como respuesta.

EJE 3: Educación Sexual Integral

“La salud mental, el deporte y la educación sexual se fomentarán a lo largo de la vida de los peruanos.” Una línea en el ideario. Sin desarrollo, sin indicador, sin presupuesto. Omisión neutra.

Conclusión

El Partido Aprista tiene diagnóstico cuantitativo de violencia sexual (6,442 víctimas menores de 18 años en 2023), meta de reducción del 20%, cobertura universal de atención psicológica y legal, y una propuesta de rehabilitación de agresores. Propone fusionar el MIMP con el MIDIS, lo que diluiría la especialización institucional en género dentro de una estructura más amplia. El plan no menciona el aborto terapéutico pese a documentar la trayectoria de victimización sexual de menores. La ESI aparece como aspiración en el ideario sin traducción en el plan educativo. Las metas están definidas; la arquitectura institucional para alcanzarlas, no.





**PARTIDO
POLÍTICO:
PARTIDO
CÍVICO
OBRAS**



Postura general

El Partido Cívico Obras presenta un plan de 27 páginas organizado en matrices de problema-objetivo-indicador-meta. Ninguna de esas matrices incluye violencia sexual, embarazo infantil ni educación sexual integral. La introducción del plan denuncia “contenidos controvertidos” en la currícula escolar — expresión que en el contexto político peruano ha sido asociada al cuestionamiento del enfoque de género y la ESI.

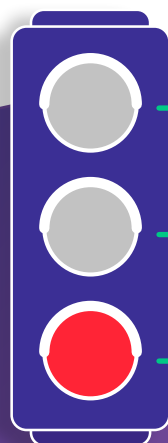
EJE 1: Violencia sexual contra niñas y adolescentes

El plan condena “todo tipo de violencia” y “la trata de personas” (pág. 7), propone sanciones a quienes violen la Ley de Protección al Menor (pág. 10) y prioriza la salud materno-infantil. Ninguna de estas menciones es específica a la violencia sexual contra niñas. El término “violencia sexual” no aparece en el documento.



El plan usa matrices con indicadores para todo lo que considera problema público. La violencia sexual no tiene indicador, meta ni presupuesto en ninguna de las cuatro matrices. Para este plan, no es un problema medible.

Semáforo de derechos



0 Violencia Sexual

0 Embarazo Infantil /
Aborto Terapéutico

0- Educación Sexual
Integral (ESI)

EJE 2: Embarazo infantil / Aborto terapéutico

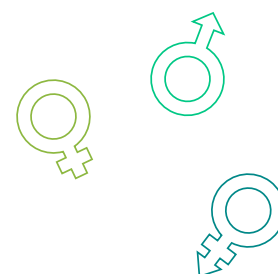
El embarazo en niñas menores de 14 años no existe en el plan. El aborto terapéutico, la autonomía progresiva y la maternidad forzada están ausentes. El plan tiene metas de reducción de mortalidad materna sin reconocer que parte de esa mortalidad corresponde a niñas embarazadas por violación.

EJE 3: Educación Sexual Integral

La ESI no aparece en el plan. La introducción denuncia “una currícula escolar con contenidos controvertidos” y propone reemplazarlos por “deporte, valores y folklore”, sin especificar cuáles son esos contenidos. En el debate político peruano, la expresión “contenidos controvertidos” en la currícula ha sido el argumento central del movimiento “Con mis hijos no te metas” para cuestionar el enfoque de género y la ESI.

Conclusión

El plan organiza toda su gestión en matrices con indicadores y metas cuantificables. La violencia sexual contra niñas, el embarazo infantil y la ESI no tienen indicador, meta ni presupuesto en ninguna de las cuatro matrices. La introducción señala “contenidos controvertidos” en la currícula sin especificar cuáles — en el contexto peruano, esta expresión ha sido utilizada para cuestionar el enfoque de género en la educación. El plan declara respetar los convenios internacionales firmados por el Perú, que incluyen obligaciones sobre ESI y protección de niñas víctimas de violencia sexual.





**PARTIDO POLÍTICO:
PARTIDO DE LOS
TRABAJADORES Y
EMPRENDEDORES
(PTE-PERÚ)**



Postura general

El documento disponible no es un plan de gobierno: es el formulario de registro JNE (sistema DECLARA+) de 2 páginas, generado el 22 de diciembre de 2025. Los tres ejes del análisis están ausentes. No hay ideario, diagnóstico narrativo ni señal ideológica que permita inferir posturas en ninguna dirección.

LOS TRES EJES



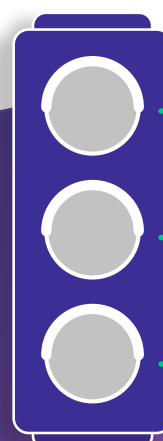
Los tres ejes están ausentes del formulario. Sin texto narrativo, sin ideario, sin principios y sin ninguna señal ideológica activa en ninguna dirección. A diferencia de otros partidos con omisión total, PTE-Perú no tiene ningún elemento que permita inferir una postura implícita. Es el caso de menor información analítica de todas las propuestas.

Conclusión

El documento disponible es un formulario de registro electoral, no un programa de gobierno. No contiene postura sobre violencia sexual, embarazo infantil ni ESI — ni progresista ni regresiva. No hay información suficiente para identificar contradicciones internas ni señales ideológicas. La ausencia de programa público es, en sí misma, el hallazgo principal.



Semáforo de derechos



Violencia Sexual

Embarazo Infantil / Aborto Terapéutico

Educación Sexual Integral (ESI)



**PARTIDO
POLÍTICO:
PARTIDO
DEL BUEN
GOBIERNO**



Postura general

El Partido del Buen Gobierno presenta una sección específica de género (“Perú con igualdad: mujeres protagonistas del desarrollo”) con ESI explícita en el currículo, fortalecimiento del MIMP, meta cuantificada de reducción de embarazo adolescente (de 13.4% a 7.2%) y derechos sexuales y reproductivos como objetivo estratégico. El aborto terapéutico no está mencionado, no hay protocolos diferenciados para niñas víctimas de violencia sexual, y la ESI no tiene indicador ni presupuesto en la matriz educativa.

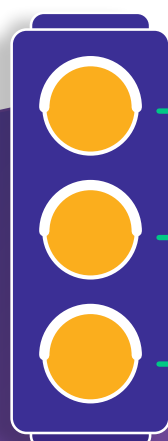
EJE 1: Violencia sexual contra niñas y adolescentes

Centros de atención integral, juzgados y fiscalías especializadas, sistema de alertas, fortalecimiento de la PNP. Meta: aumentar refugios de 43 a 260, reducir feminicidios en 30%, reducir víctimas de violencia física o sexual de pareja de 9.0% a 2.4%. Propone fortalecimiento del MIMP y liderazgo intersectorial.



Sin enfoque diferenciado para niñas y adolescentes. Sin protocolos de no revictimización. Sin rutas de atención con perspectiva de niñez.

Semáforo de derechos



3 Violencia Sexual

2 Embarazo Infantil /
Aborto Terapéutico

3 Educación Sexual
Integral (ESI)

EJE 2: Embarazo infantil / Aborto terapéutico

“Garantizar el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos.”
 “Acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva.” Meta: reducir embarazo adolescente 15-19 años de 13.4% a 7.2%, con indicador verificable y año base.

Sin mención del aborto terapéutico. Sin protocolos de acceso. Sin identificación de barreras. El plan propone acceso universal a salud sexual y reproductiva sin incluir el procedimiento legal disponible para niñas víctimas de violación.

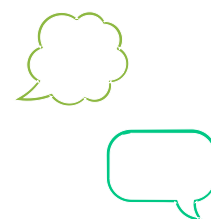
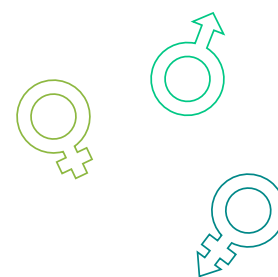
EJE 3: Educación Sexual Integral

“Educación sexual integral y prevención del embarazo adolescente.”
 “Currículo nacional con enfoque de género.” “Incorporar enfoques de diversidad, equidad de género, inclusión y socioemocionalidad en todos los niveles educativos.” La ESI aparece en las líneas de acción de las secciones de género y educación.

Sin ESI en la matriz de indicadores de educación. Sin presupuesto. Sin implementación obligatoria verificable. Sin referencias a “ideología de género” ni subsidiariedad parental: señal ideológica progresista.

Conclusión

El PBG tiene ESI nombrada en el currículo, MIMP fortalecido como política institucional, meta de reducción de embarazo adolescente con indicador verificable, y derechos sexuales y reproductivos como objetivo estratégico. Al mismo tiempo, el aborto terapéutico no aparece pese al marco de “acceso universal a salud sexual y reproductiva”, la ESI está en las líneas de acción pero no en la matriz de indicadores de educación, y no hay enfoque diferenciado para niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual. El plan tiene el marco de derechos; lo que falta es la traducción en políticas concretas con presupuesto, protocolos e indicadores de cumplimiento.





**PARTIDO
POLÍTICO:
PARTIDO
DEMÓCRATA
UNIDO PERÚ**



Postura general

Unido Perú propone cadena perpetua para violadores y pena efectiva desde los 14 años por delitos sexuales. Al mismo tiempo, propone someter a referéndum el retiro de la Convención Americana de Derechos Humanos, declara como política de gobierno “eliminar la ideología de género” del currículo educativo, y no incluye ninguna medida de atención a víctimas de violencia sexual. El plan tiene respuesta penal para el agresor; no tiene respuesta para la víctima.

EJE 1: Violencia sexual contra niñas y adolescentes

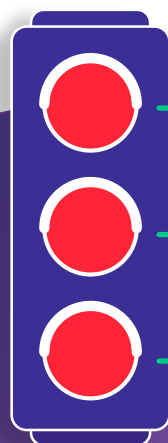
El plan propone cadena perpetua para violadores, pena efectiva desde los 14 años por violación contra la libertad sexual, juzgados sumarios en comisarías y mega cárceles donde “el reo para comer deberá trabajar.” Reconoce el crimen. No tiene ninguna medida para la víctima.

Incluye una propuesta regresiva: “El Retiro de la Convención Americana de Derechos Humanos... será sometido a referéndum.” La CADH es el instrumento que protege los derechos de las niñas víctimas ante la Corte Interamericana. El plan propone eliminar el mecanismo de protección internacional de las víctimas mientras endurece las penas para los agresores.

Los Centros de Salud Mental propuestos servirán para “orientación pre matrimonial” y “proteger los matrimonios” para evitar feminicidios. El feminicidio como consecuencia de incompatibilidad de pareja, no de desigualdad estructural de poder.



Semáforo de derechos



0- Violencia Sexual

0- Embarazo Infantil /
Aborto Terapéutico

0- Educación Sexual
Integral (ESI)

EJE 2: Embarazo infantil / Aborto terapéutico

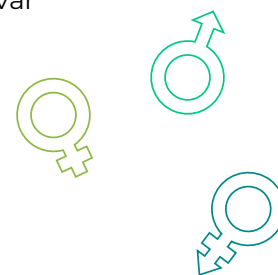
El embarazo en niñas menores de 14 años y el aborto terapéutico están ausentes del plan. A diferencia de otras omisiones en esta serie, aquí la clasificación es roja activa — no gris — por la confluencia de tres propuestas activas que juntas construyen un modelo incompatible con los derechos reproductivos: la eliminación de la “ideología de género”, el retiro de la CADH y los Centros de Salud Mental para preservar matrimonios.

EJE 3: Educación Sexual Integral

Se eliminará la ideología de género.” El plan lo declara como política de gobierno sin eufemismos. En el contexto peruano, “ideología de género” es el término utilizado para oponerse al enfoque de género en la educación, a la diversidad sexual y a los contenidos de ESI. El currículo propuesto los reemplaza por “educación en valores, respeto a la familia, instrucción pre militar y educación cívica.

Conclusión

Unido Perú propone las penas más severas contra agresores sexuales de los planes analizados y simultáneamente propone retirar al Perú de la CADH, eliminar el enfoque de género del currículo y encuadrar la violencia de género como “familias disfuncionales” que se resuelven con “matrimonios felices.” No hay atención a víctimas, no hay aborto terapéutico, no hay ESI, no hay institucionalidad de protección. Las propuestas activas del plan — retiro de CADH, eliminación de “ideología de género”, salud mental prematrimonial — configuran en conjunto un modelo centrado en el castigo al agresor sin protección ni prevención para las víctimas.





**PARTIDO
POLÍTICO:
PARTIDO
DEMÓCRATA
VERDE**



Postura general

El Partido Demócrata Verde presenta un plan ecologista-progresista que reconoce explícitamente que “la violencia sexual afecta de manera desproporcionada a niñas y adolescentes”, propone 900 CEM con cobertura territorial total, incluye la ESI “basada en evidencia científica y enfoque intercultural” como componente de un programa nacional, y tiene un indicador cuantificado de reducción de embarazo adolescente (del 12% al 5% al 2031). El aborto terapéutico no aparece en el plan, no hay rutas diferenciadas para niñas, y la ESI no tiene indicadores ni presupuesto en el eje educativo.

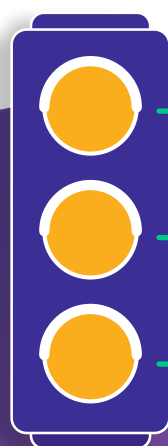
EJE 1: Violencia sexual contra niñas y adolescentes

El plan nombra explícitamente que “la violencia sexual afecta de manera desproporcionada a niñas y adolescentes.” Propone 900 CEM, 100% de casos con intervención articulada, fiscalías y juzgados especializados, protocolos para violencia sexual. El diagnóstico incluye datos concretos: 150,000 casos en CEM en 2023, más del 70% en impunidad.

Sin rutas diferenciadas para niñas como sujeto específico. El plan reconoce que las niñas son el grupo más afectado pero no tiene protocolos de no revictimización en niñez, Cámaras Gesell ni atención diferenciada por edad.



Semáforo de derechos



3 Violencia Sexual

1 Embarazo Infantil /
Aborto Terapéutico

2 Educación Sexual
Integral (ESI)

EJE 2: Embarazo infantil / Aborto terapéutico

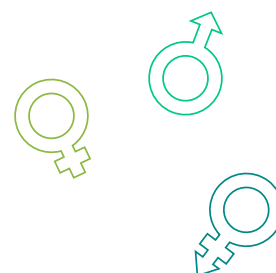
Indicador cuantificado: reducir el embarazo adolescente del 12% al 5% al 2031. El plan menciona “maternidad adolescente” como factor de vulnerabilidad y “alta tasa de embarazo adolescente” como problema en salud sexual y reproductiva. El Programa Nacional 3 incluye “prevención de embarazo adolescente.”

El embarazo en niñas menores de 14 años como consecuencia de violencia sexual no aparece en ninguna sección. El aborto terapéutico, legal desde 1924, no se menciona. El plan tiene un indicador para reducir el embarazo adolescente y reconoce que la violencia sexual afecta desproporcionadamente a niñas, pero no tiene política para las niñas cuyo embarazo es consecuencia de esa violencia.

EJE 3: Educación Sexual Integral

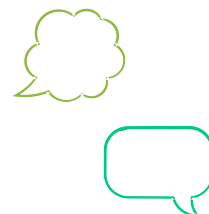
El plan menciona la ESI por nombre completo con atributo metodológico: “Educación sexual integral basada en evidencia científica y enfoque intercultural” como componente del Programa Nacional 3 del Eje 5. El diagnóstico identifica la “ausencia de educación sexual integral en la mayoría de escuelas” como problema a corregir.

La ESI no tiene desarrollo en el Eje Educativo. No hay indicadores de implementación, no hay formación docente, no hay presupuesto diferenciado. La ESI está declarada como componente de un programa de salud pero no está instrumentalizada en el eje educativo que corresponde.



Conclusión

El Partido Demócrata Verde reconoce que la violencia sexual afecta desproporcionadamente a niñas, propone la arquitectura institucional de protección con mayor cobertura (900 CEM, 100% de casos con intervención articulada), tiene un indicador cuantificado de reducción de embarazo adolescente, y menciona la ESI con atributo metodológico en un programa nacional. El plan no incluye el aborto terapéutico, no tiene rutas de atención diferenciadas para niñas pese a reconocerlas como grupo más afectado, y la ESI está ubicada en el eje de salud sin indicadores en el eje educativo. El diagnóstico construye las preguntas que la política pública del plan no responde.





**PARTIDO
POLÍTICO:
PARTIDO
DEMOCRÁTICO
FEDERAL**



Postura general

El Partido Democrático Federal presenta un plan progresista en forma y humanista en declaración. Reconoce la violencia de género con datos (150,000+ casos CEM, 70% de impunidad), propone duplicar los CEM a 900, y declara acceso universal a salud sexual y reproductiva. No menciona el aborto terapéutico y no garantiza la implementación de la ESI en el sistema educativo.

EJE 1: Violencia sexual contra niñas y adolescentes

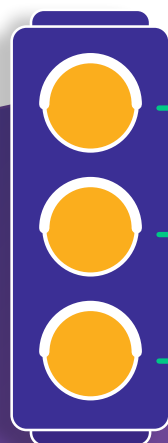
El diagnóstico incluye datos concretos: 150,000+ casos CEM en 2023, 150+ feminicidios anuales, 70% de impunidad, violencia sexual desproporcionada en niñas. Propone duplicar los CEM a 900, crear un Sistema Nacional de Prevención articulando MIMP, MINEDU y MININTER, fiscalías y juzgados especializados, y educación para la igualdad en escuelas. Meta: reducir violencia 40% al 2030.



No hay protocolos diferenciados para víctimas menores de edad. No hay reformas procesales para reducir el 70% de impunidad que el propio plan documenta. Más atención no es lo mismo que más justicia.

La respuesta institucional propuesta es principalmente de atención, no de justicia. Un plan que no toca la impunidad no desactiva el riesgo para las víctimas.

Semáforo de derechos



3 Violencia Sexual

1 Embarazo Infantil /
Aborto Terapéutico

2 Educación Sexual
Integral (ESI)

EJE 2: Embarazo infantil / Aborto terapéutico

No aparece el “aborto terapéutico” en ninguna página del documento. El plan declara “acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva” pero no nombra el aborto terapéutico, no describe protocolos y no contempla el caso de niñas menores de 14 años embarazadas por violación.

El plan no conecta el embarazo infantil con la violación. Propone reducir el embarazo adolescente al 5%, pero sin analizar sus causas en menores de 14 años ni sin nombrar el instrumento legal más inmediato disponible.

El silencio sobre aborto terapéutico, en un plan que promete derechos sexuales y reproductivos universales, significa que las niñas víctimas de violación seguirían enfrentando las mismas barreras.

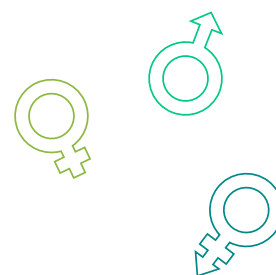
EJE 3: Educación Sexual Integral

El plan nombra explícitamente la ESI ‘basada en evidencia científica y enfoque intercultural.’ No hay lenguaje de ‘ideología de género’ ni retórica regresiva.

La ESI no aparece en los indicadores del eje de educación. No tiene presupuesto propio, no tiene formación docente específica, no tiene obligatoriedad en escuelas públicas y privadas. Está ubicada en el eje de salud comunitaria, no en política educativa.

Conclusión

El Partido Democrático Federal reconoce la violencia de género con datos precisos, propone duplicar los CEM, tiene meta de reducción de violencia del 40% y de embarazo adolescente al 5%, declara acceso universal a salud sexual y reproductiva, y menciona la ESI con enfoque científico e intercultural. No menciona el aborto terapéutico en ninguna sección del plan pese a declarar acceso universal a salud reproductiva. No hay protocolos diferenciados para víctimas menores de edad. La ESI está ubicada en el eje de salud comunitaria, no en el eje educativo donde tendría indicadores y presupuesto. El plan documenta que el 70% de casos queda en impunidad sin proponer reformas procesales para revertirlo.





**PARTIDO
POLÍTICO:
SOMOS
PERÚ**



Postura general

Somos Perú presenta un plan con enfoque social amplio que incluye propuestas institucionales para atender la violencia contra la mujer y la niñez: ampliación de CEM, cámaras Gesell, fortalecimiento de módulos de maltrato infantil y capacitación a operadores de justicia. Ninguna de estas propuestas tiene meta cuantificada, presupuesto ni plazo. El aborto terapéutico no aparece y la ESI no está incluida en el plan educativo.

EJE 1: Violencia sexual contra niñas y adolescentes

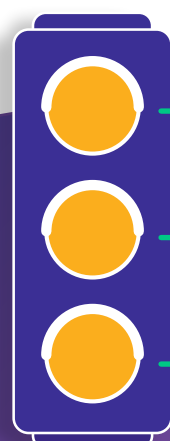
La sección "Igualdad entre Mujeres y Hombres" propone reorganizar y ampliar los CEM, crear nuevas cámaras Gesell o Salas de Entrevista Única, fortalecer el Módulo de Atención al Maltrato Infantil del MINSA, acortar los tiempos de seguimiento de medidas de protección por la PNP, aumentar la especialización de la defensa pública, y capacitar a operadores de justicia. En la sección de niñez se reitera la creación de cámaras Gesell y el fortalecimiento de DEMUNA y CAR. Es el listado más extenso de herramientas institucionales de la serie no progresista.

Ninguna de estas propuestas tiene meta, presupuesto ni plazo verificable. No hay protocolos diferenciados para víctimas menores de edad. No hay propuesta de reforma procesal para reducir la impunidad. Las herramientas están nombradas sin el sistema que las haría funcionar.

Un listado de instrumentos sin metas no puede ser fiscalizado. Ampliar los CEM y crear cámaras Gesell son anuncios, no compromisos de política pública, si no van acompañados de indicadores y presupuesto asignado.



Semáforo de derechos



3 Violencia Sexual

1 Embarazo Infantil /
Aborto Terapéutico

1 Educación Sexual
Integral (ESI)

EJE 2: Embarazo infantil / Aborto terapéutico

El “aborto terapéutico” no aparece en el documento. El plan menciona “reducción de embarazo adolescente” en una sola línea dentro del eje de género, sin ningún programa, indicador ni meta que la sustente.

El plan no establece ninguna conexión entre embarazo infantil y violación. No distingue entre adolescentes y niñas menores de 14 años en ninguna propuesta.

El plan propone consejería en salud sexual y reproductiva para adolescentes, pero esa formulación no incluye acceso a aborto terapéutico ni identifica las barreras que hoy impiden que niñas víctimas de violación accedan a ese derecho legal. El silencio mantiene el status quo.

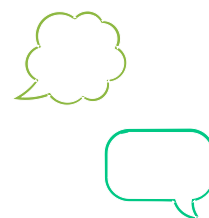
EJE 3: Educación Sexual Integral

No aparece en el documento. El programa educativo “Perú Educa” es el más extenso del plan, con metas en aprendizajes, tecnología, infraestructura y formación técnica, pero no contiene ninguna referencia a ESI ni a educación en género o prevención de violencia. No hay lenguaje regresivo, pero tampoco hay ningún compromiso.

No hay garantías de implementación. La referencia a consejería en salud sexual para adolescentes es un servicio de salud, no una política educativa, y no tiene presupuesto, formación docente ni obligatoriedad.

Conclusión

Somos Perú propone ampliar CEM, crear cámaras Gesell, fortalecer módulos de maltrato infantil, aumentar la especialización de la defensa pública y capacitar a operadores de justicia. Ninguna de estas propuestas tiene meta cuantificada, presupuesto asignado ni plazo verificable. El plan no menciona el aborto terapéutico, no distingue entre víctimas adultas y menores de edad en sus protocolos, y la ESI no aparece en el programa educativo. La “reducción de embarazo adolescente” aparece como una línea de acción sin programa que la sustente. Las herramientas institucionales están nombradas; los compromisos verificables para hacerlas funcionar, no.





**PARTIDO
POLÍTICO:
FRENTE DE LA
ESPERANZA**



Postura general

El Frente de la Esperanza reconoce la violencia sexual como delito grave y propone sanciones penales severas: imprescriptibilidad, acumulación de penas y agravantes por reincidencia. La respuesta estatal se limita al castigo penal. No hay prevención, atención integral a víctimas, aborto terapéutico ni educación sexual integral.

EJE 1: Violencia sexual contra niñas y adolescentes

El plan propone acumulación de penas para violación de menores con agravantes por reincidencia, imprescriptibilidad del delito de agresión sexual, eliminación de beneficios penitenciarios para delitos graves, y creación de fiscalías y juzgados distritales. El plan propone un conjunto de medidas penales severas contra la violación de menores.



La respuesta se limita al castigo penal. No hay prevención, no hay atención integral a víctimas, no hay servicios de salud mental especializados, no hay mecanismos contra la revictimización, no hay protocolos diferenciados para víctimas menores de edad. No se menciona ningún servicio de atención existente como los CEM o las cámaras Gesell.

Endurecer penas para el agresor no protege a la víctima. El plan propone más cárcel para el violador y no dice nada sobre qué le ocurre a la niña después del crimen.

Semáforo de derechos



2 Violencia Sexual

0 Embarazo Infantil /
Aborto Terapéutico

0 Educación Sexual
Integral (ESI)

EJE 2: Embarazo infantil / Aborto terapéutico

El “aborto terapéutico” no aparece en el documento. El plan menciona programas de alimentación y salud para gestantes, pero desde una lógica nutricional y asistencial, sin distinguir embarazo adolescente ni infantil como problema específico.

El plan no establece ninguna conexión entre embarazo infantil y violación, a pesar de proponer imprescriptibilidad para la agresión sexual. No hay ninguna política para niñas víctimas de violación en el ámbito de la salud.

El plan combina el endurecimiento penal para violadores con el silencio total sobre el aborto terapéutico. Reconoce el crimen pero no contempla ninguna medida para proteger a las niñas de la maternidad forzada resultante de ese crimen.

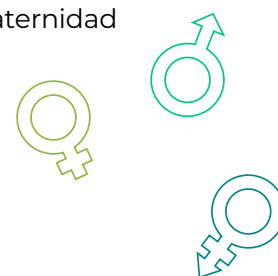
EJE 3: Educación Sexual Integral

No aparece en el documento. El plan tiene un extenso eje educativo sin ninguna referencia a ESI. Su declaración de principios defiende “la familia como célula básica de la sociedad” y el “rescate de valores”, un marco ideológico históricamente usado para resistir la implementación de la ESI.

La propuesta más cercana es el “Rescate de la Educación Cívica”, que no incluye ningún componente de salud sexual ni derechos reproductivos.

Conclusión

El Frente de la Esperanza propone imprescriptibilidad del delito de agresión sexual, acumulación de penas para violación de menores con agravantes por reincidencia, y eliminación de beneficios penitenciarios. No propone servicios de atención a víctimas, protocolos de no revictimización, acceso al aborto terapéutico ni ESI. No hay mención a los CEM, cámaras Gesell ni ningún servicio especializado de atención. El plan tiene respuesta penal para el agresor; no tiene respuesta para la víctima ni política de prevención.





PARTIDO
POLÍTICO:
**PARTIDO
MORADO**



Postura general

El plan incluye una ESI con contenido curricular secuenciado por nivel educativo (inicial, primaria y secundaria), formación docente obligatoria, indicadores de reducción de embarazo adolescente y presupuesto asignado. En violencia de género, presenta un diagnóstico detallado con datos de 2024-2025, Equipos de Respuesta Rápida 24/7 con composición específica, y una meta de reducción de feminicidios del 60% en 5 años. La omisión crítica es consistente en los tres ejes: el aborto terapéutico no aparece en ninguna sección del plan, y la violencia sexual contra niñas y adolescentes no tiene desarrollo diferenciado pese a que el diagnóstico identifica que el 27.2% de víctimas de violencia son niñas y adolescentes.

EJE 1: Violencia sexual contra niñas y adolescentes

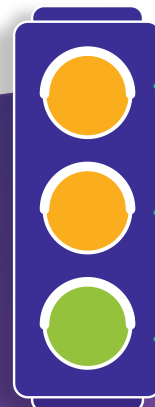
El plan presenta un diagnóstico con datos actualizados: 170 feminicidios en 2024, 142,144 casos atendidos por CEM, 375 mujeres agredidas diariamente. El 27.2% de las víctimas de violencia son niñas y adolescentes.

Propone 100 Equipos de Respuesta Rápida con composición específica (psicóloga, trabajadora social, abogada, 2 policías mujeres especializadas) que operan 24/7 y responden en 30 minutos. Las medidas de protección se otorgan en 24 horas y las sentencias en casos de violencia física o sexual en 30 días. Incluye reparación integral: indemnización estatal, asistencia a hijos huérfanos y pensión para sobrevivientes con discapacidad. La meta es reducir feminicidios en 60% en 5 años.

El plan identifica que más de una cuarta parte de las víctimas son niñas y adolescentes, pero no diferencia la respuesta para ellas. No hay rutas de atención específicas para menores, protocolos de no revictimización en niñez ni composición diferenciada de los equipos cuando la víctima es una niña.



Semáforo de derechos



3 Violencia Sexual

1 Embarazo Infantil / Aborto Terapéutico

4 Educación Sexual Integral (ESI)

EJE 2: Embarazo infantil / Aborto terapéutico

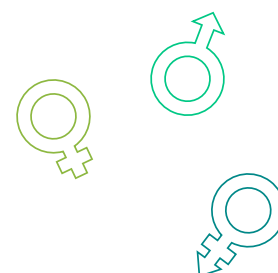
El plan establece una causalidad directa entre la ausencia de ESI y el embarazo adolescente, y fija una meta de reducción del 12.6% al 6% para 2031. También propone reducir las ITS en adolescentes en 50%.

El embarazo en niñas menores de 14 años como consecuencia de violencia sexual no aparece en ninguna sección. El aborto terapéutico, legal desde 1924, está ausente en las 386 páginas del plan. El plan propone prevenir el embarazo adolescente a través de la ESI pero no tiene política para cuando ese embarazo ya ocurrió en una niña víctima de violación.

EJE 3: Educación Sexual Integral

El plan propone una ESI con currículo secuenciado: en inicial, conocimiento del cuerpo y prevención de abuso; en primaria, cambios corporales e higiene menstrual; en secundaria, anticoncepción, ITS, consentimiento, orientación sexual e identidad de género. El enfoque declarado es “científico, laico, basado en derechos.” La formación docente es obligatoria con protocolo que prohíbe “contenidos religiosos o ideológicos.” La protección legal de la ESI frente a presiones religiosas aparece como Línea 12 de Transformación del Estado. Incluye servicios de consejería en salud sexual en secundarias y un presupuesto de S/ 30 millones.

El presupuesto está asignado dentro del sistema de violencia de género, no como línea independiente en el eje educativo. No hay indicador de cobertura por escuela ni mecanismos de supervisión y sanción para garantizar la implementación en escuelas privadas.





PARTIDO
POLÍTICO:
**PARTIDO
MORADO**

Conclusión

El Partido Morado propone ESI con currículo secuenciado por nivel educativo, formación docente obligatoria, protección legal frente a presiones religiosas, S/ 30 millones de presupuesto e indicadores de reducción de embarazo adolescente. Propone 100 Equipos de Respuesta Rápida 24/7, medidas de protección en 24 horas, sentencias en 30 días y meta de reducción de feminicidios del 60%. Identifica que el 27.2% de víctimas son niñas y adolescentes. No menciona el aborto terapéutico en 386 páginas. No tiene rutas diferenciadas para niñas víctimas pese a identificarlas como grupo afectado. El plan desarrolla la prevención con detalle; la respuesta para cuando la prevención no alcanza — particularmente el acceso al aborto terapéutico para niñas víctimas de violación — está ausente.





**PARTIDO
POLÍTICO:
PAÍS PARA
TODOS**



Postura general

País para Todos presenta un plan técnico con metas verificables y enfoque de derechos. Propone una plataforma digital interoperable PNP-MIMP-MINSA-justicia, una Ventanilla Única de Protección a la Niñez, y metas de reducción de feminicidios y tiempos de atención. No desarrolla políticas específicas para violencia sexual contra niñas, no menciona el aborto terapéutico y no incluye la ESI en ninguna sección del plan.

EJE 1: Violencia sexual contra niñas y adolescentes

El plan propone una estrategia integral de prevención, protección y sanción de violencia contra mujeres que incluye una plataforma digital interoperable entre PNP, MIMP, MINSA y sistema de justicia. Para la niñez, plantea una Ventanilla Única de Protección con respuesta intersectorial. En el eje judicial, propone crear al menos 30% de los órganos del Sistema Nacional Especializado de Justicia para violencia contra mujeres, incrementar en 50% los defensores públicos y ampliar la cobertura de atención a víctimas en territorios priorizados. Incluye metas verificables de reducción de feminicidios, reincidencia y tiempos de atención.



La violencia sexual contra niñas y adolescentes no aparece como problema específico. La Ventanilla Única no distingue entre tipos de violencia ni contempla atención diferenciada para víctimas de violencia sexual. No hay protocolos de no revictimización, cámaras Gesell ni módulos especializados. El plan aborda violencia contra la mujer y protección de la niñez como ejes separados que no se articulan en torno a la violencia sexual infantil.

Semáforo de derechos



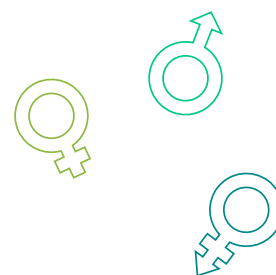
3 Violencia Sexual

1 Embarazo Infantil /
Aborto Terapéutico

0 Educación Sexual
Integral (ESI)

EJE 2: Embarazo infantil / Aborto terapéutico

El aborto terapéutico no aparece en el plan. El eje de salud tiene metas cuantificadas para múltiples indicadores — tiempos de espera, telemedicina, primer nivel de atención — pero no incluye el aborto terapéutico en ninguno de ellos. El “Pacto nacional por alimentación y cuidado de la niñez” aborda el desarrollo infantil desde la gestación como problema nutricional, sin reconocer que el embarazo en niñas menores de 14 años es consecuencia de violación. El plan no establece conexión entre embarazo infantil y violencia sexual.



EJE 3: Educación Sexual Integral

La ESI no aparece en el plan. El eje educativo tiene metas cuantificadas en lectura, matemática, infraestructura y “educación cívica e intercultural”, sin ninguna referencia a educación sexual integral ni enfoque de género en el currículo. El plan menciona “fortalecimiento de habilidades socioemocionales” en el eje de prevención del delito, pero ese componente no incluye educación sexual ni orientación en derechos reproductivos. En un plan con indicadores y metas para otros ejes educativos, la ausencia de la ESI es notable.

Conclusión

País para Todos tiene metas verificables, indicadores, diagnóstico basado en datos, enfoque de derechos como principio transversal y articulación institucional entre PNP, MIMP, MINSA y sistema de justicia. El plan no incluye aborto terapéutico, ESI ni política específica para niñas víctimas de violencia sexual. La Ventanilla Única de Protección a la Niñez no distingue entre tipos de violencia ni contempla atención diferenciada para víctimas de violencia sexual. En un plan con indicadores y metas cuantificadas para otros ejes, estas ausencias son significativas.





**PARTIDO
POLÍTICO:
PARTIDO
PATRIÓTICO
DEL PERÚ**



Postura general

El Partido Patriótico del Perú cita datos de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos sobre “el aumento de los feminicidios y violencias sexuales” y nombra a “la mujer peruana, víctima del repudiado feminicidio” como sujeto de protección prioritaria. El plan no desarrolla medidas específicas para la atención integral de víctimas de violencia sexual, no menciona el aborto terapéutico y no incluye la ESI.

EJE 1: Violencia sexual contra niñas y adolescentes

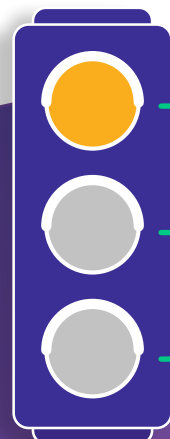
El plan cita el informe de la CNDDHH sobre “el aumento de los feminicidios y violencias sexuales” y nombra a “la mujer peruana, víctima del repudiado feminicidio” como sujeto de protección prioritaria. Propone formación policial con “énfasis en derechos humanos, ética y tecnología forense.”

No hay medidas específicas para las víctimas: sin atención médica a víctimas de violación, sin protocolo de no revictimización, sin CEM, sin ruta de atención con enfoque de niñez y género. Las propuestas de seguridad están orientadas al agresor y al sistema policial.

Hallazgo único: El plan incluye un eje de “Seguridad Digital y Autocuidado” que propone que los estudiantes aprendan a reconocer y evitar el grooming y el ciberacoso — una de las pocas referencias a formas contemporáneas de violencia sexual contra niñas en entornos digitales.



Semáforo de derechos



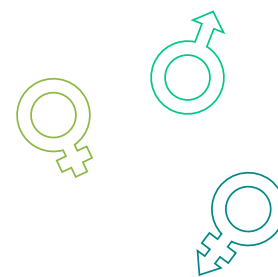
2 Violencia Sexual

0 Embarazo Infantil / Aborto Terapéutico

0 Educación Sexual Integral (ESI)

EJE 2: Embarazo infantil / Aborto terapéutico

El embarazo en niñas y el aborto terapéutico están ausentes. Sin formulación del tipo “vida desde la concepción”: omisión sin postura regresiva activa. El plan que diagnostica la violencia sexual no menciona su consecuencia reproductiva más grave ni la única respuesta de salud legal disponible.



EJE 3: Educación Sexual Integral

La propuesta educativa es el eje central del plan: incluye metodologías basadas en neurociencia, ciudadanía digital, enseñanza de quechua e inglés, carreras técnicas y formación docente. La ESI no aparece en ningún apartado. No hay señal regresiva activa — el plan no menciona “ideología de género” ni equivalente. La omisión parece ideológicamente neutra.

Conclusión

El Partido Patriótico cita a la CNDDHH, nombra el feminicidio con rechazo explícito, identifica el grooming como problema educativo y declara a las mujeres como población prioritaria. El plan no desarrolla ninguna propuesta de atención a víctimas de violencia sexual, no menciona el aborto terapéutico y no incluye la ESI en su propuesta educativa. El diagnóstico está presente; las políticas que darían respuesta a ese diagnóstico, no.





**PARTIDO
POLÍTICO:
PODEMOS
PERÚ**



Postura general

Podemos Perú presenta un plan de orientación liberal de mercado cuyo Principio 1 establece la defensa de “la vida y la dignidad humana desde su concepción.” Propone crear un Ministerio de la Familia, Mujer y Poblaciones Vulnerables, sin contenido programático asociado en el documento. La violencia sexual contra niñas, el aborto terapéutico y la ESI no aparecen en el plan.

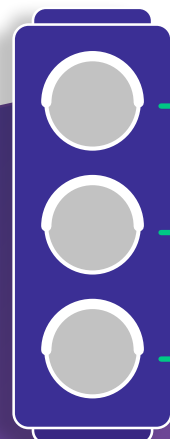
EJE 1: Violencia sexual contra niñas y adolescentes

El plan aborda la violencia desde el eje de seguridad ciudadana y crimen organizado: programa “Comando Perú” con fuerzas armadas, inteligencia artificial y reconocimiento facial. El diagnóstico incluye cifras de extorsión y sicariato pero ningún dato sobre violación sexual ni feminicidio. Propone crear un Ministerio de la Familia, Mujer y Poblaciones Vulnerables sin contenido programático en el documento.

No hay mención a violencia sexual contra niñas y adolescentes. No hay servicios especializados, protocolos diferenciados, CEM, Cámaras Gesell ni módulos MAMIS. El nombre del ministerio propuesto agrupa “familia” y “mujer” como categorías equivalentes.



Semáforo de derechos



Violencia Sexual

Embarazo Infantil / Aborto Terapéutico

Educación Sexual Integral (ESI)

EJE 2: Embarazo infantil / Aborto terapéutico

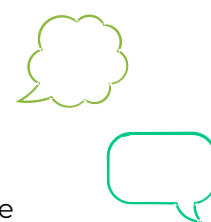
El Principio 1 del ideario establece que “el ser humano debe ser respetado y tratado como persona, desde el instante de su concepción.” El embarazo en niñas y adolescentes no aparece en ninguna sección. El aborto terapéutico, legal desde 1924, no se menciona. El eje de salud incluye el programa “Anemia Cero” con control prenatal, sin articulación con derechos reproductivos ni embarazo en menores.

EJE 3: Educación Sexual Integral

La ESI no aparece en el plan. La reforma educativa está centrada en lectura, matemática, infraestructura y conectividad. No hay mención a educación sexual, consentimiento, autonomía corporal ni formación docente en género.

Conclusión

Podemos Perú tiene un diagnóstico detallado de inseguridad con datos de extorsión, sicariato y victimización urbana. El plan no contiene cifras de violación sexual ni feminicidio, no menciona el aborto terapéutico, y su Principio 1 establece que el ser humano es persona desde la concepción. Propone un ministerio para la mujer sin contenido programático. La violencia sexual contra niñas, el embarazo infantil y la ESI están ausentes del plan.





**PARTIDO
POLÍTICO:
COOPERACIÓN
POPULAR**



Postura general

Cooperación Popular incluye explícitamente el aborto terapéutico para víctimas de violación de menores como compromiso legislativo para agosto 2026, junto con el marco jurídico para unión de parejas del mismo sexo. No desarrolla políticas específicas para violencia sexual contra niñas, no tiene enfoque de género en sus propuestas de protección y no incluye la ESI en su eje educativo.

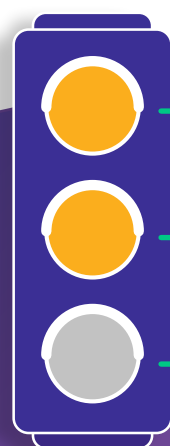
EJE 1: Violencia sexual contra niñas y adolescentes

El plan reconoce la discriminación y violencia contra la mujer como problemas estructurales y menciona las “violaciones a menores” como materia que requiere regulación específica, con compromiso de pedir facultades legislativas en agosto 2026. Propone “cero impunidad” en el eje de seguridad y fortalecimiento institucional de la PNP.

No hay políticas específicas de atención a víctimas de violencia sexual. No hay servicios especializados, protocolos diferenciados, CEM ni cámaras Gesell. No hay enfoque de género en ningún eje del plan. La seguridad ciudadana propuesta está orientada a crimen organizado, sin articulación con protección de víctimas de violencia sexual.



Semáforo de derechos



2 Violencia Sexual

3 Embarazo Infantil /
Aborto Terapéutico

0 Educación Sexual
Integral (ESI)

EJE 2: Embarazo infantil / Aborto terapéutico

El punto 12 de la Dimensión Social establece “excepcionalmente el aborto terapéutico y violaciones a menores” como materia a regular, con meta de pedir facultades legislativas en agosto 2026. El indicador asociado es “precisar el número de menores embarazadas y de violaciones”, lo que vincula directamente embarazo en menores con violación.

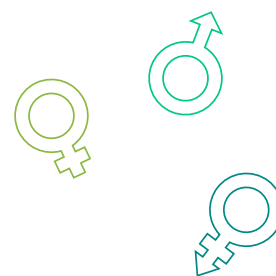
El plan no desarrolla qué contendrá esa legislación. No hay eliminación de barreras de acceso, no hay protocolos ni mención a los obstáculos que hoy impiden el acceso al aborto terapéutico vigente desde 1924. La formulación “excepcionalmente” no aclara si ampliará o restringirá el acceso actual.

EJE 3: Educación Sexual Integral

La ESI no aparece en el plan. El eje educativo propone infraestructura, capacitación docente y conectividad. No hay lenguaje conservador que explique la ausencia — el partido tiene compromisos progresistas en otros ejes (aborto terapéutico, unión de parejas del mismo sexo), lo que hace la omisión de la ESI particularmente llamativa.

Conclusión

Cooperación Popular menciona explícitamente el aborto terapéutico para víctimas de violación de menores con fecha de compromiso legislativo — agosto 2026. El plan no especifica qué contendrá esa legislación ni cómo eliminará las barreras que hoy impiden el acceso. No hay política de atención a víctimas de violencia sexual, no hay enfoque de género y la ESI no aparece en el eje educativo. El compromiso legislativo existe; el contenido de política pública que lo respaldaría, no.





**PARTIDO POLÍTICO:
PARTIDO POLÍTICO
INTEGRIDAD
DEMOCRÁTICA**



Postura general

Integridad Democrática presenta un plan securitario con una propuesta anti-trata desarrollada: articulación policial-fiscal, entrevista única como estándar de no revictimización, albergues especializados con presupuesto y personal técnico, y énfasis en niñas y adolescentes como víctimas prioritarias. Fuera de ese marco, la violencia sexual intrafamiliar y escolar no aparece como problema diferenciado, el embarazo infantil no tiene política, el aborto terapéutico está ausente y la ESI no se menciona.

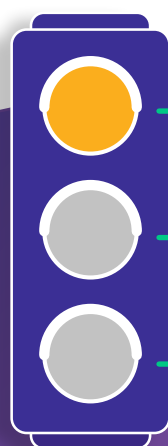
EJE 1: Violencia sexual contra niñas y adolescentes

El plan tiene una estrategia anti-trata con articulación PNP-Fiscalía-MIMP, entrevista única como estándar de investigación, fortalecimiento de albergues especializados con personal técnico y presupuesto específico, y retorno educativo como parte de la reinserción. El énfasis es explícito en niñas, niños y adolescentes como víctimas prioritarias. En el eje de mujer, propone CEM con respuesta en 24 horas y protocolos anti-revictimización.

La violencia sexual intrafamiliar y escolar — que en el Perú representa la mayoría de los casos de abuso sexual contra niñas — no aparece como categoría diferenciada. La entrevista única aplica al marco de la trata, no como estándar general para niñas víctimas de violación.



Semáforo de derechos



2 Violencia Sexual

0 Embarazo Infantil /
Aborto Terapéutico

0 Educación Sexual
Integral (ESI)

EJE 2: Embarazo infantil / Aborto terapéutico

El embarazo adolescente aparece dos veces como mención descriptiva: en salud mental (como resultado a prevenir) y en educación (como causa de deserción escolar). Sin indicador, sin meta, sin política. El aborto terapéutico está completamente ausente. El plan que describe extensamente cómo las redes de trata explotan sexualmente a niñas no tiene ninguna política para el embarazo que esa explotación produce.

EJE 3: Educación Sexual Integral

No hay mención de ESI en ninguna sección del plan. El eje de salud mental escolar incluye “bienestar emocional” con tutoría afectiva y prevención del bullying, sin contenidos de consentimiento, autonomía corporal ni identidad. Las campañas anti-trata mencionan “captación sexual de menores” como tema a tratar en escuelas — lo que requiere exactamente los contenidos de la ESI — sin que esa política exista en el plan.

Conclusión

Integridad Democrática describe con detalle la violencia sexual organizada contra niñas — trata, explotación en minería ilegal, captación de menores — con articulación institucional, protocolos de no revictimización y albergues especializados. La violencia sexual intrafamiliar y escolar, que representa la mayoría de los casos de abuso contra niñas en el Perú y produce la mayoría de los embarazos infantiles, no tiene política diferenciada en el plan. El aborto terapéutico está ausente y la ESI no se menciona. El plan aborda la violencia sexual como fenómeno de crimen organizado; la violencia que ocurre dentro del hogar, la escuela y la comunidad no tiene la misma respuesta institucional.





**PARTIDO
POLÍTICO:
PERÚ
LIBRE**



Postura general

Plan de orientación socialista y anti-neoliberal que tiene un eje de igualdad de género desarrollado con indicadores y metas concretas, pero no menciona la violencia sexual contra niñas como problema específico, omite el aborto terapéutico, y no incluye la educación sexual integral en ninguna de sus dimensiones disponibles.

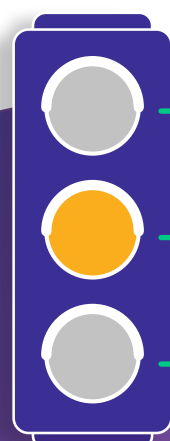
EJE 1: Violencia sexual contra niñas y adolescentes

El plan tiene un eje de igualdad de género con indicadores concretos: brecha salarial, participación política de mujeres, inclusión de pueblos indígenas, con meta de institucionalizar políticas con enfoque de género en todos los niveles de gobierno al 2030.



La violencia sexual no aparece en ninguna página. No hay diagnóstico de violencia contra mujeres ni niñas, no hay meta de reducción, no hay servicios especializados. El plan desarrolla la igualdad de género desde brechas económicas y participación política, sin incluir la violencia como dimensión de esa desigualdad.

Semáforo de derechos



0 Violencia Sexual

1 Embarazo Infantil / Aborto Terapéutico

0 Educación Sexual Integral (ESI)

EJE 2: Embarazo infantil / Aborto terapéutico

Metas concretas de reducción de mortalidad materna e infantil. Programa “Médicos de la Familia” con cobertura prioritaria en zonas rurales y amazónicas. Sistema Único de Salud universal y gratuito con financiamiento al 10% del PBI.

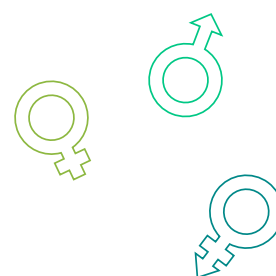
El aborto terapéutico no aparece. No hay conexión entre embarazo en menores de 14 años y violación. No hay lenguaje de derechos sexuales y reproductivos en el documento. El Sistema Único de Salud se propone universal y gratuito pero no incluye explícitamente el aborto terapéutico legal vigente desde 1924.

EJE 3: Educación Sexual Integral

La ESI no aparece en el plan. El eje educativo propone cobertura universal, reducción de deserción, infraestructura y “educación liberadora” como principio rector. El eje de igualdad de género tiene indicadores concretos y meta de institucionalización en todos los niveles de gobierno, pero no articula la ESI como herramienta de política pública. El plan tiene enfoque de género explícito y propuesta de “formación integral” sin incluir contenidos de educación sexual ni derechos reproductivos.

Conclusión

Perú Libre propone igualdad sustantiva, Sistema Único de Salud universal y educación liberadora como ejes centrales. En los tres ejes analizados, no tiene política para niñas víctimas de violencia sexual, no incluye el aborto terapéutico en su sistema de salud, y omite la ESI de su propuesta educativa. El marco ideológico del plan es compatible con los derechos de las niñas; las políticas concretas para esas niñas no aparecen en el documento.





**PARTIDO
POLÍTICO:
PERÚ
ACCIÓN**



Postura general

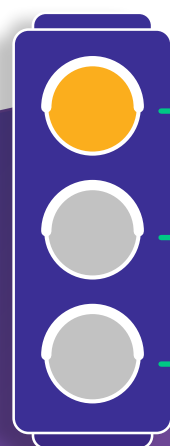
Perú Acción diagnostica que el 53% de las mujeres peruanas sufren algún tipo de violencia. Propone “tolerancia cero” y pena de muerte para violadores, pero no incluye medidas de atención a víctimas. La primera acción de su programa de seguridad es la salida de la CIDH. Propone eliminar la “ideología de género” del currículo educativo. El aborto terapéutico no aparece en el plan. Como elemento diferenciador, propone autonomía económica para la mujer vinculando vulnerabilidad con dependencia económica.

EJE 1: Violencia sexual contra niñas y adolescentes



El plan diagnostica que “el 53% de las mujeres peruanas sufren de algún tipo de violencia psicológica, física o sexual.” Propone “tolerancia cero contra la violencia hacia la mujer” y pena de muerte para violadores. No hay atención médica a víctimas de violación, atención psicológica, protocolos de no revictimización, CEM ni rutas de atención con enfoque de niñez y género. La primera acción del programa de seguridad “Mano de Hierro” es la “salida de la CIDH.” Esa salida requiere denunciar la Convención Americana de Derechos Humanos, lo que elimina el mecanismo regional de exigibilidad de derechos para víctimas de violencia sexual.

Semáforo de derechos



1 Violencia Sexual

0 Embarazo Infantil /
Aborto Terapéutico

0 Educación Sexual
Integral (ESI)

EJE 2: Embarazo infantil / Aborto terapéutico

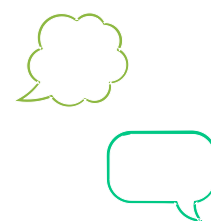
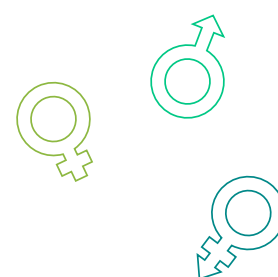
Ausente del plan. Sin formulación del tipo “vida desde la concepción”: omisión sin postura regresiva activa. El plan propone 10 hospitales de alta complejidad por año sin mencionar el aborto terapéutico legal que esos hospitales deberían proveer.

EJE 3: Educación Sexual Integral

El plan establece: “Eliminación de la ‘ideología de género’ en las escuelas para dar paso a la doctrina del desarrollo y valores propios de nuestro Perú.” Es una política de gobierno declarada. El currículo propuesto prioriza “educación cívica y patriota que fomenten el patriotismo, el civismo y las buenas costumbres.” No hay contenidos sobre sexualidad, consentimiento ni derechos reproductivos.

Conclusión

Perú Acción diagnostica que el 53% de mujeres sufren violencia y propone pena de muerte para violadores sin medidas de atención a víctimas. Propone la salida de la CIDH como primera acción de gobierno — el sistema que respalda internacionalmente la protección de esas víctimas. Propone eliminar la “ideología de género” del currículo sin contenidos alternativos de prevención. No menciona el aborto terapéutico pese a proponer 10 hospitales de alta complejidad por año. Propone autonomía económica para la mujer como herramienta de emancipación, sin la educación ni la protección institucional que la harían sostenible.





PARTIDO
POLÍTICO:
**PERÚ
MODERNO**



Postura general

Perú Moderno propone reducir la violencia de género en 40% como meta cuantitativa con indicador y objetivo estratégico en su Dimensión Social. El plan no incluye ESI, no tiene servicios de atención integral a víctimas y no menciona el aborto terapéutico.

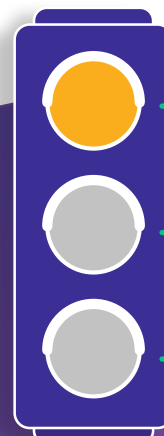
EJE 1: Violencia sexual contra niñas y adolescentes

La Dimensión Social tiene una fila con objetivo, indicador y meta cuantitativa para violencia de género: “Reducir en 40% los casos de violencia de género registrados.” Propone cadena perpetua para “violadores de menores y feminicidios” — usando la terminología jurídica correcta. El objetivo estratégico vincula la eliminación de la violencia con la autonomía económica y el liderazgo de las mujeres.

No hay medidas de atención integral a víctimas, protocolos de no revictimización, CEM ni servicios especializados. La meta cuantitativa existe sin los instrumentos de política pública que la harían alcanzable.



Semáforo de derechos



2 Violencia Sexual

0 Embarazo Infantil / Aborto Terapéutico

0 Educación Sexual Integral (ESI)

EJE 2: Embarazo infantil / Aborto terapéutico

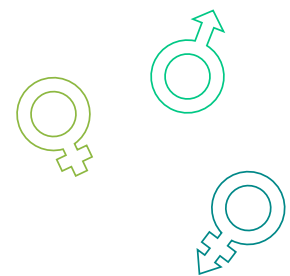
Ausente del plan. Sin “vida desde la concepción”: omisión sin postura regresiva activa. El plan que quiere reducir la violencia de género en 40% no menciona el embarazo en niñas como consecuencia de esa violencia ni el aborto terapéutico legal disponible para ellas.

EJE 3: Educación Sexual Integral

La “Estrategia de Transformación Educativa: La Nueva Escuela Peruana” propone formación dual, Centros Regionales de Pedagogía, énfasis en ciencia y tecnología. La ESI no aparece en ningún apartado. No hay referencias a “ideología de género” ni oposición declarada — la omisión es ideológicamente neutra. La Dimensión Social tiene meta de reducción de violencia de género en la misma sección que una subsección educativa sin contenidos de prevención de esa violencia.

Conclusión

Perú Moderno tiene una meta cuantitativa de reducción de violencia de género del 40%, cadena perpetua para violadores y feminicidas, y un objetivo de autonomía económica para las mujeres. No tiene ESI, servicios de atención integral a víctimas ni mención del aborto terapéutico. La meta de reducción está en la matriz de planificación; las políticas de prevención y atención que permitirían alcanzarla, no.





PARTIDO
POLÍTICO:
**PERÚ
PRIMERO**



Postura general

Perú Primero presenta un plan humanista centrista que nombra la ausencia de ESI como problema, tiene indicador de embarazo adolescente con meta del 50% de reducción, e identifica la falta de registro desagregado edad-género en violencia contra niñez. Las propuestas son listas cortas sin contenido, metodología ni presupuesto. El aborto terapéutico no aparece en el plan.

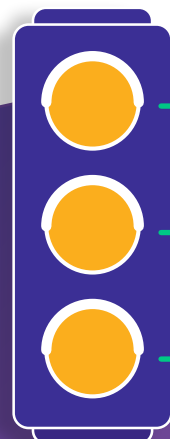
EJE 1: Violencia sexual contra niñas y adolescentes



El plan identifica falta de registro desagregado edad-género en violencia, infraestructura escasa en zonas rurales, y demanda de protección especializada para niñez y adolescencia. Meta: “Duplicar denuncias por abuso infantil al 2031.” Propone casas de acogida, módulos móviles, fiscalías especializadas y fortalecimiento de CEM.

Sin protocolos de no revictimización para niñas, sin Cámaras Gesell, sin atención diferenciada por edad. El indicador de duplicar denuncias mide acceso al sistema pero no garantiza protección ni justicia en el proceso.

Semáforo de derechos



2 Violencia Sexual

1 Embarazo Infantil / Aborto Terapéutico

1 Educación Sexual Integral (ESI)

EJE 2: Embarazo infantil / Aborto terapéutico

Meta: reducir en 50% la tasa de embarazo adolescente para 2031, vinculada a la propuesta “educación sexual, acceso a servicios.”

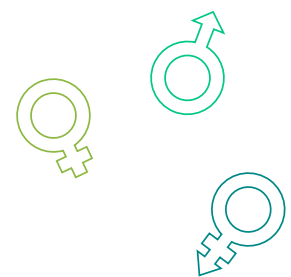
El embarazo en niñas menores de 14 años por violación no aparece en el plan. El aborto terapéutico está ausente. La meta de reducción no incluye el instrumento legal disponible para los casos en que el embarazo ya ocurrió en una niña víctima de violación.

EJE 3: Educación Sexual Integral

El diagnóstico dice: “Falta de educación sexual integral y salud para adolescentes.” La propuesta dice: “Educación sexual, acceso a servicios.” Sin currículo, sin nivel educativo, sin atributos metodológicos, sin formación docente, sin presupuesto, sin indicadores de cobertura. Es la reformulación del problema como solución — sin diferencia observable entre el estado actual y la propuesta.

Conclusión

Perú Primero diagnostica la falta de ESI, mide el embarazo adolescente con meta del 50% de reducción, identifica brechas de registro en violencia contra niñez y propone fiscalías especializadas y casas de acogida. Las propuestas son nominales: sin currículo para la ESI, sin protocolos diferenciados para niñas víctimas, sin mención del aborto terapéutico. El plan reconoce los problemas con precisión técnica; las políticas concretas para resolverlos no están desarrolladas.





**PARTIDO
POLÍTICO:
PRIN**



Postura general

PRIN presenta un plan de orientación regionalista que menciona explícitamente la educación sexual integral (ESI) y los derechos sexuales y reproductivos como objetivos en el eje de salud, e identifica brechas de acceso a servicios en comunidades indígenas y rurales. Sin embargo, el documento no desarrolla políticas específicas para niñas víctimas de violencia sexual, no menciona el aborto terapéutico y no establece una relación explícita entre embarazo en menores de 14 años y violencia sexual.

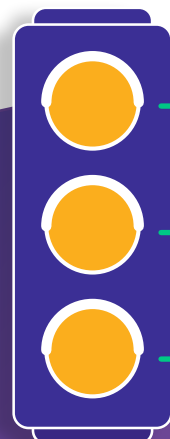
EJE 1: Violencia sexual contra niñas y adolescentes



El plan incluye la meta de reducir todas las formas de violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes mediante mecanismos de prevención y protección. El diagnóstico menciona cerca de 900 feminicidios entre 2015 y 2021, el aumento de la trata de personas y que el 32.3% de mujeres ha sufrido agresión física por parte de su pareja. También identifica a comunidades indígenas y rurales como poblaciones en mayor vulnerabilidad.

El documento no desarrolla políticas específicas para violencia sexual contra niñas y adolescentes ni distingue entre violencia física, psicológica y sexual en sus metas o diagnóstico. Tampoco menciona servicios especializados de atención a víctimas ni medidas diferenciadas para niñas indígenas.

Semáforo de derechos



2 Violencia Sexual

1 Embarazo Infantil /
Aborto Terapéutico

2 Educación Sexual
Integral (ESI)

EJE 2: Embarazo infantil / Aborto terapéutico

El plan plantea garantizar los derechos a la salud sexual y reproductiva de las mujeres y priorizar la atención a adolescentes desde el sistema de salud. También menciona el embarazo adolescente dentro de las estrategias de salud preventiva.

Sin embargo, el documento no establece una relación explícita entre embarazo en niñas menores de 14 años y violencia sexual. Tampoco menciona el aborto terapéutico ni desarrolla medidas específicas para garantizar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva para niñas en zonas rurales o indígenas.

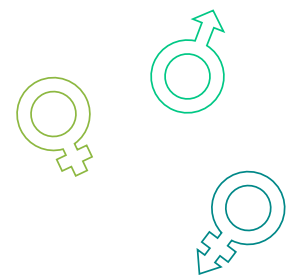
EJE 3: Educación Sexual Integral

El plan menciona explícitamente la educación sexual integral (ESI) como prioridad dentro del sistema educativo: "Priorizaremos la Educación sexual integral en el sistema educativo." La propuesta la vincula con el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. El documento también señala el carácter laico del partido.

La referencia a la ESI aparece de manera general y no incluye indicadores ni metas específicas. El plan no desarrolla contenidos, estrategias de formación docente ni asignación presupuestal. Tampoco se articula con la educación intercultural bilingüe que el documento desarrolla para comunidades indígenas, lo que podría ser relevante para implementar ESI con pertinencia cultural en estos contextos.

Conclusión

El plan del PRIN reconoce la violencia contra mujeres y niñas, menciona la educación sexual integral y los derechos sexuales y reproductivos, e identifica brechas de acceso a servicios de salud en comunidades indígenas y rurales. Sin embargo, no desarrolla políticas específicas para violencia sexual contra niñas, no aborda el aborto terapéutico y no establece una relación explícita entre embarazo en menores de 14 años y violencia sexual en sus propuestas.





PARTIDO
POLÍTICO:
SÍ CREO



Postura general

El plan presenta una orientación liberal-conservadora que enfatiza la protección de la niñez frente a la violencia y la explotación sexual. Sin embargo, no desarrolla políticas específicas para niñas víctimas de violencia sexual, no menciona el aborto terapéutico y plantea la educación bajo el principio de “libertad de elección de las familias”, sin incluir la educación sexual integral (ESI) como política pública.

EJE 1: Violencia sexual contra niñas y adolescentes



El ideario del partido establece como obligación del Estado proteger a la niñez frente a la violencia y la explotación sexual o laboral. El documento también menciona la lucha contra la trata de personas, la prostitución infantil y el acoso sexual contra mujeres. En el eje de seguridad ciudadana propone programas de prevención del delito con acompañamiento psicológico.

Estas referencias no se desarrollan como políticas públicas con indicadores o metas específicas. El plan no menciona servicios de atención especializada para víctimas de violencia sexual ni protocolos diferenciados para niñas y adolescentes. Tampoco incluye referencias a servicios como Centros de Emergencia Mujer (CEM) o cámaras Gesell. La respuesta al problema se ubica principalmente dentro del eje de seguridad y control del delito, sin detallar articulación con salud o justicia especializada.

Semáforo de derechos



2 Violencia Sexual

0 Embarazo Infantil /
Aborto Terapéutico

0 Educación Sexual
Integral (ESI)

EJE 2: Embarazo infantil / Aborto terapéutico

El “aborto terapéutico” no aparece en el documento. El plan declara en el eje de salud que “hay que proteger al futuro ciudadano desde su concepción” y articula los programas de embarazo adolescente con parroquias e iglesias. Esa combinación configura el marco ideológico más activamente contrario al aborto terapéutico de toda la serie no progresista.

El plan no establece ninguna conexión entre embarazo infantil y violación. El “embarazo adolescente” se aborda como problema nutricional y de salud materna, no como consecuencia de violencia sexual.

La combinación de protección “desde la concepción”, articulación con organizaciones religiosas como operadoras de programas de salud adolescente, y ausencia total del aborto terapéutico configura el riesgo de maternidad forzada.

EJE 3: Educación Sexual Integral

No aparece en el documento. El mandamiento número 7 del partido establece que la educación de calidad se alcanza “respetando la libertad de elegir de las familias.” Ese principio, sin obligaciones del Estado en contenidos mínimos, es la formulación típicamente usada para excluir la ESI del currículo obligatorio o para permitir que familias con objeción religiosa la rechacen.

La combinación de “libertad de elección familiar” en educación y articulación con parroquias en salud adolescente configura un marco activamente contrario a la ESI obligatoria basada en evidencia científica.



Conclusión

El plan de Sí Creo incluye referencias a la protección de la niñez frente a la violencia y la explotación sexual, así como propuestas de prevención del delito y programas comunitarios vinculados a salud adolescente. Sin embargo, el documento no desarrolla políticas específicas para violencia sexual contra niñas y adolescentes, no menciona el aborto terapéutico y no incluye la educación sexual integral dentro de sus propuestas educativas.





**PARTIDO
POLÍTICO:
PRIMERO
LA GENTE**



Postura general

El plan incluye propuestas sobre salud sexual y reproductiva, prevención de la violencia y acceso a servicios de salud. El documento plantea garantizar el acceso al aborto terapéutico y propone despenalizar la interrupción del embarazo en casos de violencia sexual o riesgo para la vida o salud de la gestante. También menciona la educación sexual y reproductiva en las escuelas y la regulación de la objeción de conciencia en los servicios de salud. Varias de estas propuestas aparecen en el eje de cohesión social y no se desarrollan en detalle dentro de la matriz de indicadores educativos o del presupuesto de salud.

EJE 1: Violencia sexual contra niñas y adolescentes

El plan incluye datos sobre violencia de género y feminicidio. Señala que en 2024 se registraron 170 feminicidios, incluidos casos de niñas y adolescentes.

Propone reducir los feminicidios a 80 casos anuales al 2031 y disminuir la prevalencia de violencia física de pareja del 25.5 % a 15 %.

El plan incorpora un enfoque de no discriminación que incluye racismo, xenofobia y discriminación contra personas LGBTIQ+. Sin embargo, no desarrolla rutas de atención específicas para niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual ni menciona servicios especializados de atención.



Semáforo de derechos



3 Violencia Sexual

4 Embarazo Infantil / Aborto Terapéutico

3 Educación Sexual Integral (ESI)

EJE 2: Embarazo infantil / Aborto terapéutico

El plan propone garantizar el acceso oportuno al aborto terapéutico cuando sea necesario para proteger la vida o la salud de la gestante. También plantea despenalizar la interrupción del embarazo en casos de violencia sexual o cuando exista riesgo para la vida o salud de la gestante.

Estas propuestas se presentan como parte de un enfoque de salud sexual y reproductiva orientado a evitar embarazos forzados y garantizar acceso a servicios de salud.

EJE 3: Educación Sexual Integral

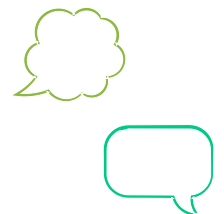
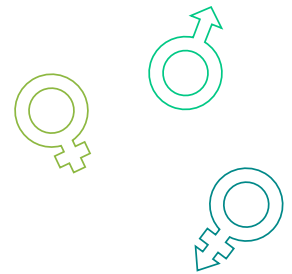
El plan propone incluir educación sexual y reproductiva en las escuelas como medida de prevención de la violencia sexual (Medida 3.2) y plantea que los servicios de salud sexual y reproductiva estén disponibles en todos los establecimientos de salud.

También señala que la objeción de conciencia personal en los servicios de salud debe regularse para evitar que se convierta en una barrera de acceso a la atención.

Sin embargo, el documento no detalla contenidos curriculares, metas de implementación ni presupuesto específico para estas medidas, ni menciona explícitamente la educación sexual integral dentro de los indicadores educativos.

Conclusión

El plan de Primero la Gente incluye propuestas relacionadas con la ampliación del acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, la regulación de la objeción de conciencia en salud y la incorporación de educación sexual en el sistema educativo. También establece metas generales de reducción de la violencia de género. Sin embargo, varias de estas propuestas se presentan de forma general y no desarrollan indicadores, rutas de implementación ni asignaciones presupuestales específicas en el documento programático.





**PARTIDO
POLÍTICO:
PROGRESAMOS**



Postura general

El plan presenta una orientación humanista centrada en bienestar animal, medioambiente y dignidad humana, con una identidad declarada como laica. Sus propuestas más desarrolladas se encuentran en seguridad ciudadana, economía para micro y pequeñas empresas y protección animal. En los tres ejes analizados, el documento combina lenguaje de derechos con propuestas limitadas en materia de embarazo infantil y educación sexual. En el eje de violencia incluye medidas de atención a víctimas, pero también plantea la salida del Perú de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) y la denuncia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José).

EJE 1: Violencia sexual contra niñas y adolescentes

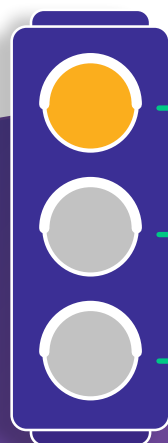


El plan incluye el compromiso “Violencia cero. Lucha contra la violencia en todas sus modalidades”. Propone acompañamiento integral a víctimas con asistencia legal, médica y psicológica gratuita, atención preferente en el sistema de justicia y reducción del tiempo de atención a víctimas de delitos violentos.

Sin embargo, la violencia sexual contra niñas y adolescentes no aparece como un eje específico de política pública. El plan no menciona servicios especializados de atención ni protocolos diferenciados para niñas víctimas, ni hace referencia a mecanismos como Centros de Emergencia Mujer o cámaras Gesell.

En el eje de seguridad también se propone retirar al Perú de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y denunciar la Convención Americana sobre Derechos Humanos para permitir la aplicación de sanciones penales más severas, incluyendo la pena de muerte.

Semáforo de derechos



2 Violencia Sexual

0 Embarazo Infantil /
Aborto Terapéutico

0 Educación Sexual
Integral (ESI)

EJE 2: Embarazo infantil / Aborto terapéutico

El plan no menciona el embarazo en niñas y adolescentes ni establece una relación entre embarazo infantil y violencia sexual. Las propuestas en salud se concentran en políticas de salud materno-infantil, prevención de anemia y programas de atención durante los primeros 1000 días de vida.

El aborto terapéutico, vigente en el Perú desde 1924, no aparece en el documento.

La propuesta de denunciar la Convención Americana sobre Derechos Humanos implicaría retirar al Perú del sistema interamericano de protección de derechos humanos, que incluye estándares regionales sobre salud reproductiva y derechos de las mujeres.

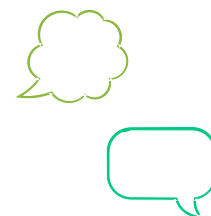
EJE 3: Educación Sexual Integral

El plan incluye un eje educativo amplio con propuestas de reforma del sistema educativo, formación docente, educación intercultural bilingüe, becas y conectividad. También plantea incorporar en el currículo nacional un curso obligatorio de “Ética Animal y Convivencia Ambiental”.

Sin embargo, el documento no menciona la educación sexual integral ni propone contenidos, programas o formación docente relacionados con educación sexual, prevención de violencia sexual o derechos sexuales y reproductivos en el sistema educativo.

Conclusión

El plan de Progresemos incluye propuestas de atención a víctimas de violencia y un eje educativo amplio con diversas reformas del sistema educativo. Sin embargo, no desarrolla políticas específicas sobre violencia sexual contra niñas y adolescentes, no aborda el embarazo infantil ni menciona el aborto terapéutico. Tampoco incluye propuestas de educación sexual en el sistema educativo. Al mismo tiempo, plantea la salida del Perú de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la denuncia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, lo que implicaría cambios en el marco internacional de protección de derechos aplicable al país.





**PARTIDO
POLÍTICO:
RENOVACIÓN
POPULAR**



Postura general

El plan se define como “humanista y cristiano” y organiza su enfoque de protección social en torno a la familia como unidad central de la sociedad. El documento incluye propuestas de igualdad de oportunidades y emprendimiento para mujeres, pero no desarrolla políticas específicas sobre violencia contra la mujer ni violencia sexual contra niñas y adolescentes. Tampoco menciona el aborto terapéutico ni incluye propuestas de educación sexual en el sistema educativo.

EJE 1: Violencia sexual contra niñas y adolescentes

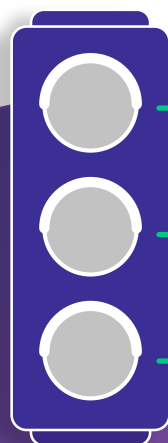
El plan no menciona violencia contra la mujer, feminicidio, violación ni violencia sexual como problemas específicos de política pública. La única sección dedicada a las mujeres aborda la igualdad de oportunidades económicas y el emprendimiento femenino.



El enfoque general del documento coloca a la familia como principal espacio de desarrollo y protección social. En el ámbito educativo, propone fortalecer los valores familiares y ampliar la participación de los padres en la supervisión del sistema educativo.

El plan no incluye mecanismos específicos de prevención o atención frente a la violencia sexual contra niñas y adolescentes ni menciona servicios especializados de atención a víctimas.

Semáforo de derechos



Violencia Sexual

Embarazo Infantil /
Aborto Terapéutico

Educación Sexual
Integral (ESI)

EJE 2: Embarazo infantil / Aborto terapéutico

El documento no menciona el embarazo infantil ni adolescente como problema de política pública. Las propuestas relacionadas con infancia y salud se concentran en nutrición infantil y programas de atención temprana.

El aborto terapéutico, permitido en el Perú desde 1924, no aparece en el plan. En el eje de nutrición infantil se menciona la importancia de la alimentación “desde el vientre de la madre”, en el contexto de políticas de salud materno-infantil.

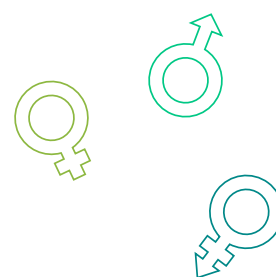
EJE 3: Educación Sexual Integral

El plan incluye propuestas educativas relacionadas con participación de los padres de familia en la supervisión del sistema educativo, promoción del deporte y fortalecimiento del uso de tecnología en la educación.

La educación sexual integral no aparece en el documento. Tampoco se mencionan contenidos educativos relacionados con prevención de violencia sexual, consentimiento o derechos sexuales y reproductivos.

Conclusión

El plan de Renovación Popular prioriza el rol de la familia como eje de organización social y propone medidas de igualdad de oportunidades económicas para mujeres. Sin embargo, el documento no desarrolla políticas específicas sobre violencia sexual contra niñas y adolescentes, no aborda el embarazo infantil ni menciona el aborto terapéutico. Tampoco incluye propuestas de educación sexual dentro del sistema educativo. Estas ausencias limitan el desarrollo de políticas específicas en los tres ejes analizados.





**PARTIDO
POLÍTICO:
SALVEMOS
AL PERÚ**



Postura general

Plan con enfoque técnico y énfasis en cierre de brechas sociales. Incluye diagnósticos sectoriales detallados en salud, educación y vivienda, con matrices de indicadores, metas cuantificadas y referencias a organismos internacionales. En el eje de violencia de género propone fortalecer la Ley 30364, ampliar la cobertura de Centros de Emergencia Mujer (CEM) y establecer metas de atención institucional. Sin embargo, el plan no desarrolla propuestas específicas sobre embarazo infantil ni educación sexual integral. El ideario del partido define a la familia como “piedra angular de la sociedad” y el eje educativo prioriza competencias digitales, ciencia y tecnología.

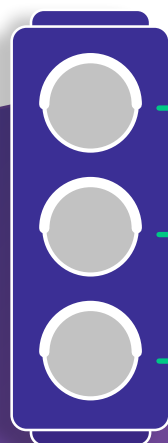
EJE 1: Violencia sexual contra niñas y adolescentes

El plan propone fortalecer la implementación de la Ley 30364 y ampliar la red de Centros de Emergencia Mujer. Incluye metas verificables, como alcanzar 450 CEM a nivel nacional y lograr que 90% de los casos reciban medidas de protección dentro de las 72 horas posteriores a la denuncia.



El diagnóstico utiliza datos institucionales y reconoce altos niveles de violencia contra las mujeres. Sin embargo, la violencia sexual contra niñas y adolescentes no aparece desarrollada como problemática específica. Tampoco se mencionan rutas de atención diferenciadas para víctimas menores de edad ni mecanismos especializados como Cámaras Gesell o protocolos de atención diferenciados por edad.

Semáforo de derechos



0 Violencia Sexual

0 Embarazo Infantil / Aborto Terapéutico

0 Educación Sexual Integral (ESI)

EJE 2: Embarazo infantil / Aborto terapéutico

El eje de salud contiene matrices de indicadores detalladas, con metas sobre anemia, desnutrición infantil y fortalecimiento de la atención primaria. Dentro de estos indicadores se incluye la detección de violencia durante controles prenatales, con una meta de cobertura del 90%.

El embarazo infantil y adolescente no aparece como problema específico en el plan. Tampoco se menciona el aborto terapéutico, permitido en el Perú desde 1924. No se desarrollan protocolos o políticas de atención para niñas víctimas de violación cuyo embarazo es detectado en el sistema de salud.

EJE 3: Educación Sexual Integral

El eje educativo del plan es uno de los más desarrollados del documento. Incluye diagnósticos basados en pruebas internacionales, brechas digitales, formación docente y metas de mejora del aprendizaje. Las líneas de acción priorizan ciencia, tecnología, ingeniería, matemáticas, innovación educativa y fortalecimiento de becas.

El diagnóstico de la dimensión social menciona la necesidad de políticas con enfoque de género y reconoce la violencia contra las mujeres como problema estructural. Sin embargo, el plan no incluye educación sexual integral ni contenidos educativos relacionados con derechos sexuales y reproductivos, consentimiento o prevención de violencia sexual.

Conclusión

El plan de Salvemos al Perú presenta un desarrollo técnico amplio en varios sectores, con indicadores verificables y metas institucionales. En el eje de violencia de género propone fortalecer los mecanismos existentes y ampliar la cobertura de atención. Sin embargo, el documento no desarrolla propuestas específicas sobre violencia sexual contra niñas y adolescentes, embarazo infantil ni educación sexual integral dentro del sistema educativo. Estas áreas no aparecen desarrolladas en las matrices de indicadores del plan.





**PARTIDO
POLÍTICO:
UN CAMINO
DIFERENTE**



Postura general

El plan incluye una propuesta de infraestructura de atención a víctimas de abuso: la creación de casas de protección con personal especializado para mujeres en situación de vulnerabilidad. La medida plantea cobertura territorial amplia, pero aparece mencionada en una sola línea del documento y no incluye desarrollo programático, metas ni presupuesto. El plan no aborda de manera específica la violencia sexual contra niñas y adolescentes, el embarazo infantil ni la educación sexual en el sistema educativo.

EJE 1: Violencia sexual contra niñas y adolescentes

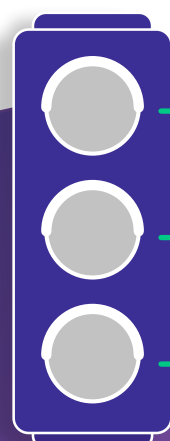
El plan incluye la siguiente propuesta: “Hacer casas de protección a mujeres desamparadas de todas las edades en situaciones de vulnerabilidad y riesgos por abusos con psicólogos y recursos humanos en todas las provincias, departamentos y distritos.”



La medida plantea infraestructura de protección con personal especializado y cobertura territorial amplia. Sin embargo, la propuesta aparece en una sola mención dentro del plan y no incluye indicadores, metas de implementación, presupuesto ni cronograma.

El documento tampoco desarrolla políticas específicas para la prevención o atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes ni menciona protocolos diferenciados para víctimas menores de edad.

Semáforo de derechos



Violencia Sexual

Embarazo Infantil /
Aborto Terapéutico

Educación Sexual
Integral (ESI)

EJE 2: Embarazo infantil / Aborto terapéutico

El plan no menciona el embarazo infantil ni adolescente como problemática de política pública. Tampoco hace referencia al aborto terapéutico, permitido en el Perú desde 1924.

Las propuestas en salud se concentran en ampliación de servicios médicos, atención preventiva y fortalecimiento de la infraestructura sanitaria, sin desarrollo específico en salud sexual y reproductiva.

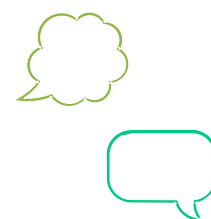
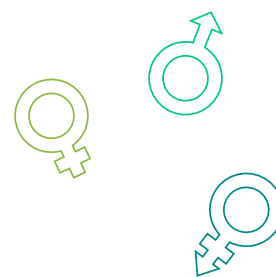
EJE 3: Educación Sexual Integral

El plan educativo incluye propuestas orientadas al acceso y fortalecimiento del sistema educativo, como ampliación de vacantes universitarias, formación técnica, movilidad académica internacional y programas de alimentación escolar.

La educación sexual integral no aparece en el documento. Tampoco se mencionan contenidos educativos relacionados con prevención de violencia sexual, consentimiento o derechos sexuales y reproductivos.

Conclusión

El plan de Un Camino Diferente incluye una propuesta de infraestructura de protección para víctimas de abuso, orientada a la creación de casas de protección con personal especializado. Sin embargo, la medida no cuenta con desarrollo programático dentro del documento. El plan tampoco desarrolla políticas específicas sobre violencia sexual contra niñas y adolescentes, embarazo infantil ni educación sexual integral dentro del sistema educativo.





**PARTIDO
POLÍTICO:
UNIDAD
NACIONAL**



Postura general

Plan con énfasis en seguridad ciudadana, economía de mercado y reforma del Estado. En el diagnóstico de seguridad menciona los feminicidios como una modalidad de crimen, aunque no desarrolla políticas específicas para su prevención o atención. El documento no aborda el embarazo infantil ni el aborto terapéutico. En el eje educativo propone reemplazar la educación sexual integral (ESI) por una “educación sexual en valores, sin ideología de género”.

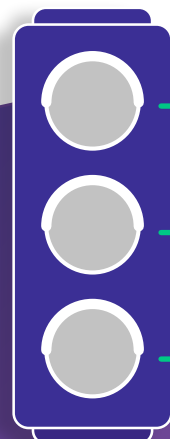
EJE 1: Violencia sexual contra niñas y adolescentes

El plan menciona los feminicidios en el diagnóstico de seguridad ciudadana como una modalidad de crimen junto a delitos como extorsión o sicariato. Sin embargo, el documento no desarrolla políticas públicas específicas para la prevención o atención de la violencia contra mujeres o niñas.



Tampoco se mencionan mecanismos institucionales como Centros de Emergencia Mujer, protocolos de atención especializada para víctimas menores de edad o estrategias de prevención de violencia sexual.

Semáforo de derechos



Violencia Sexual

Embarazo Infantil /
Aborto Terapéutico

Educación Sexual
Integral (ESI)

EJE 2: Embarazo infantil / Aborto terapéutico

El embarazo infantil y adolescente no aparece en el plan. El documento tampoco menciona el aborto terapéutico, permitido en el Perú desde 1924.

Las propuestas en salud se presentan de forma general y no incluyen políticas relacionadas con salud sexual y reproductiva o atención a niñas víctimas de violencia sexual.

EJE 3: Educación Sexual Integral

El plan propone explícitamente: “Reemplazaremos la ESI por una educación sexual en valores, sin ideología de género en el sistema educativo, para priorizar el desarrollo de habilidades competitivas como cálculo, lectura y pensamiento crítico.”

La propuesta plantea sustituir la política de educación sexual integral vigente por un enfoque alternativo de “educación sexual en valores”. El documento no especifica los contenidos curriculares de este modelo ni los mecanismos de implementación.

Conclusión

El plan de Unidad Nacional menciona los feminicidios dentro del diagnóstico de seguridad ciudadana, pero no desarrolla políticas específicas de prevención o atención de la violencia contra mujeres o niñas. Tampoco aborda el embarazo infantil ni el aborto terapéutico. En el ámbito educativo propone reemplazar la educación sexual integral por un modelo de “educación sexual en valores”, sin mayor desarrollo programático dentro del documento.

